BIBLIOTECA B.s A.s PÚBLICA

Mártes 29 de Julio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 468

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

SUSCRICION
Por un mes............ Ps. 25
Por semestre .... " 150
Por un año........... " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

Enseñanza
CIENTÍFICA COMERCIAL 207-PERU-207 **Se admiten pupilos** **Medios pupilos y externos**

BUENOS-AIRES

En la Secretaria de este Instituto se facilitarán los Reglamentos generales al que los solicite, desde las 6 de la mañana hasta las 6 de la tarde. Recibe el Rector de 7 de la mañana á 12 del dia y de 4 de la tarde á 6 de la noche.

EDUARDO QUINTERO, Rector.

2128 — jl 23 30 p v24 ag

Almanaque

MARTES 29—Santa Marta y Beatriz virgen.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las Sucursales de Dolores, S. Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m[illegible]c. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas ABONADAS á plazo de 90 dias; y tambien PAGARÉS DE COMERCIO desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ÍNTEGROS á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el................................ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el................................ 5 p.% » »

ABONA

A los depósitos comerciales el................ 2 p.% » »

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos m[illegible]c. hasta 20,000 con una sola firma garantida por documento separado con una firma de reconocida responsabilidad.

E. V. Zamudio, Secretario.

MAUA Y C.a

104—Cangallo—104

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor.............................. 12 p% al año

Para los saldos contra nosotros.............................. 5 p% al año.

A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente ó á la vista.................. 6p % al año

A plazo fijo de 30 dias........ 6½ »

» » » 60 »........ 7 »

» » » 90 »........ 8

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.

Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanús.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interés de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista.............. 7 % anual

En id id con 80 dias de aviso..... 8 % »

A plazo fijo de 60 á 90 dias.............. 9 % »

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.

Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.

se abona........................ 6 « «

Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 1° de 1873.

A. Marcó del Pont.

Banco Mercantil del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1.500,000
Capital suscrito...... lbs. 1 000,000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
« « « Ambrosio P. Lezica
« « « Cárlos P. Lumb
« « « A. U. Makinlay.
« « « Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la tasa de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuenta corriente á la vista........ 4 p. %
« « « con 15 dias de aviso.. 5 p. %
A plazo fijo de sesenta dias........... 7 p. %
« « « de noventa dias........... 8 p. %

SE COBRA.

En cuenta corriente.......................15 p. %

COMPAÑIAS DE Seguros N'les.

A CARGO DE

F. F. MORENO

DOMICILIADA: FLORIDA 112 1[illegible]2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde

La compañía Argentina de Seguros

ESTABLECIDA EN 1859.

ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios

Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente-D. Tomas Amstrong
Vice--presidente " Mariano Casares
Vocales " Jacobo Parravicini
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislao del Campo.

Junta de vijilancia

Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.

Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de pólizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierto desde el 1.° de Junio de 1872.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Danero, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de fecha se presen en ante el Juzgado de S.S. y Secretaría á cargo del infrascripto á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.--Buenos Aires Junio 25 de 1873.--**Manuel Llanes Oliver**—Escribano Secretario.
2082 — 28 30p vlag

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á todos los que como herederos, ó acreedores se creyeren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de D. José Castro y Da. Antonia Cruz para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del infrascrito á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho--Buenos Aires Junio 28 de 1873. **Dario Beccar** Defensa 78.
2041 — 2 30p v4ag.

De órden del Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil se cita, llama y emplaza á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Juan Dionisio Paris, a fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Bs. As. Julio 4 de 1873. **Pardo.**
2060 — 8 30p v10ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza, por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Manuel, Da Rita y Antonia Cabral ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante SS. y oficina del escribano secretario á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 12 de 1873. **Gregorio Ruiz.** Escribano secretario.
2078 — 12 30p v14ag

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Aguirresabala, para que dentro deltérmino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 12 de 1873. **Bartolome Martin**
2081 — j14 30p 16 ag.

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Bonifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado Paraná de las Palmas, aguas arriba, márgen derecha, compuesta su estension de cinco cuadras de frente a este arroyo; por cuatro de fondo hacia los bañados; linda por el frente con el citado Paraná; por el fondo con los bañados: por un costado con don Ramon Masias; y por el otro arroyo denominado Carabelas, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrarioso concederá a don Martin Lacarte el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Julio 10 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Escribano Público.
2082 — j14-40p v27ag:

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Benifacio Zapiola se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado de Medina 12 cuadras mas ó menos al [illegible] con su fondo correspondiente á los bañados y linda el frente con dicho arroyo por un costado con el Sr. Castro, por el otro arroyo por medio con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias de la contra rio se concederá á D. Irineo Elma el derecho de posecion que de el solicita como desierto. San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio chafuen.**
2072 — 11 40p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D' Cruz Martin se haso saber á los que se consideren con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo Mendez Grande aguas arriba, margen izquierda compuesto de 24 cuadras de fte y fondos hasta los bañados el que linda por el costado Su Este con las Sres. Antonio y D. Pedro Obligado y por el otro con mas terrenos desiertos, se presenten á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Federico Badseni y D. Antonio Pietro el derecho de posesion que de él solicitan como desierto San Fernando Enero 10 de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público
2065 — 10 40p v20ag

Por el presente se cita llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues D. Tadeo Vila y Petrona La vallen y Alvares, ya sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro de 30 dias por ante el Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Bmancio Pardo y escribano autoriza te á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Abril 24 de 1273. **José I Robles.**
1070 — 10 30 pv12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Ildefonso Romero ya sean como herederos ú acreedores para que en dicho término comparezcan ante SS. por conducto del escribano que firma bajo apercibimiento. Bs. As. Junio 28 de 1873. **Carballo.**
2071 — 8 30p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Arroyon)) aguas arriba, márgen derecha, 48 cuadras de fte á este arroyo desde la boca para adentro por sus fondos hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con D. Antonio Marquez por sus fondos con bañados, por un costado con un terreno desierto y por el otro con la plaza se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera á los Sres. D. Pedro Hernandez D. Domingo Galeto D. Modesto Calmarini y D. José Martinez el derecho de posecion que de él solicitan como desierto San Fernando Jullo 3 de 1873. **Deciderio Chafuen.** Escribano Público.
3050 — 4 40p v16ag

Se cita por el término de 30 dias á los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaria de D. Juan Basini para que en dicho término comparezcan á deducir sus acciones por ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Amancio Pardo y por intermedio de la secretaría del que suscribo. Buenos Ayres Junio 25 de 1873. **L. H. Gonzalez.** Escribano Secretario.
2019 — 25 30p--v27jl

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Dionisio Espíndola para que en dicho término se presenten ante SS. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento. Buenos Ayres Junio 28 de 1872. **Carballo**
2084 — 30 30p vlag

El Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo ha dispuesto se cite á los herederos y acreedores de Da. Carmen Fernandez de Molina y á los de su hijo E. Policario de Molina comparezcan hacer sus derechos ante su Juzgado verificandolo en el término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Junio 21 de 1873 **Nemecio Zanoletti.**
2047 — 2 30p v4ag.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr, don Aurelio Pardo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muertede don Rafael Gomez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de SS. y oficina del secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **Felix Eagastá.**
2058 — 8 69p v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado ((Caracoles)) aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el foddo con los bañados; por un costado con D. Santiago Someria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten anto él por conducto de la oficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estovan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Julio 16 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
1872 — jl16 40 dias,

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr, Dr Wenceslao Pacheco se hace saber por el término de 10 dias á D. Félix Paisansinos, la providencia que ha recaido en el espediente que el Procurador D. Jaime Campos sigue como apoderado de D. Rafael Meaños, sobre apelacion de resolucion del Juez de Paz del Carmen de las Flores cuyo tenor dice asi: Buenos Aires Febrero 13 de 1873, En rebeldia de Palavecinos, autos, haciéndose saber esta providencia por oficio. Martol. Bs. As Julio 17 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
2121 — jl22 v2ag

Por disposicion del Sr. J. de P. D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el parage conocido por Habra Vieja en el arroyo denominado Orego aguas arriba en ambas márgenes, de la boca de este último 8 cuadras para adentro, su área de 12 cuadras, 6 á la márgen derecha, y 6 á la izquierda, que linda por un costado con el Sr. Albarrauin por el otro con D. Cesario Demarri, por los fondos con bañados se presenten ante él por conducto de la aficina del que suscribo á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se les concederá á D. Juan Romero don Vicente Cacaso y don Estevan Cualya el derecho de posesion que de él solicita como desierto· San Fernando junio 16 de 1873 **Desidério Chafuen.** Escribano publico.
2063 — 1040pv22a

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á los herederos ab-intestados de Don Juan Mendi para que dentro el término de ocho dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 18 de 1873. **Bartolome Martin.**
2008 — j18-8p v27ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M, del Caril, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lorenzo Demarqui, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. por conducto del Escribano que firma á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Bs. As Julio 4 de 1873, **Justo Carballo.** Escribano Público,
2077 — 12-30p ve4ag

Por disposicion del señor juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Don Juan Sanguinetti y doña Josefa Lopez, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa No. 64 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento. Buenos Aires Julio 16 de 1873. **Bartolome Martin.**
2006 — j18-30p v19ag·

Herederos y acreedores de Doña Maria de la Cruz Cordoba. El señor doctor don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Maria de la Cruz Córdoba para que comparezcan ante este Juzgado por un intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires julio 14 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2109 — j19-30p v22ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á lo bienes quedados por muerte de Antonio Hanton ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias a contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe a deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 8 de 1873. **A. Miñones.**
2074 — 12 30p v14ag

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Francisco Lozano, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean correspondientes bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Bs. As. Julio 17 de 1873. **Alejandro Miñones** Defensa 74, De oficios **Pacheco**
2123 — jl23 v28ag

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á D. Meliton Nuñez, á fin de que dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en el espediente que contra el sigue D. Vicente Mendez como apoderado de D. Pedro Iradi sobre recision de un contrato bajo apercibimiento de nombrarselo un defensor quien se entenderan las ulteriores del precio. As. As. Julio 17 de 1873, **Clodomiro Gallardo.**
2097 — jl17 30pv20a

Por disposicion de este Juzgado se cita por el término de 30 dias a los que se consideren como herederos ó acreedores en la testamentaría de Da. Saturnina C[illegible] de Reprosa, para que en dicho término comparezcan a deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Mercedes, Julio 10 de 1873. **José Higicio Solveyra**
2064 — 10 30p v12ag

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez Juez Comisario del concurso de D. Zernanda Ventura se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 31 del corriente a las 2 de la tarde á efecto de procederse. al nombramiento de Síndico definitivo previniendose q' dicha reunion será procedida por el Juez Comisario y tendrá lugar el dia y hora indicado. Bs. As. Julio 8 de 1873 **Valentin Piñero.** Oficina de Angel Julio Blanco.
2138 — 24 v 7

El señor Juez de primera instancia en lo Civil Dr don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cite llame y emplace a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Rafael Vernengo ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante SS. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crea corresponderles bajo apercibimiento de lo q' haya lugar Buenos Aires Julio 11 de 1873. **Alejandro Miñones**
2080 — j14 30p v16a6.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de don Miguel Laborde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha se presenten ante el Juzgado de SS. y secretaría a cargo del infrascripto á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar. **Manuel Llames Oliver.** Escribano secretario.
2068 — 10 30p v12ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rufina Heredia, ya sean como hederedes ó acreedores para que durante el término de 3 dias comparezcan al juzgado SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma, calle de Defensa 76 10 patio. Buenos Aires Junio 30 de 1873. **Manuel Mamierca.** Escribano Secretario.
2042 — 8 30p[illegible]ag

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Dionisia Ortega de Olivo se presentarán ante el Sr Juez de lo Civil Dr. D· Aurelio Ppado por intermedio del escribano que firma calle de la De ensa 74 dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires Julio 2 de 1874· **Natalio A. Ponce.** Escribano Secretario.
2054 — 330p v5ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Nicanor Villaverde, ya sean como herederos y acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de SS. y oficino del que suscribe Defensa 76 á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires Junio 30 de 1870 **Manuel Perez Gomar** Secretario.
2089 — 2 30p v4ag·

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los gue se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Patuco" agnas arriba, márgen derecha 12 cuadras de fte á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; el que linda por el frente con dicho arroyo por un costado con el arroyo Seibito y por el otro costado desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. José Benito Castro el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Iulio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen.**
2075 — 11 4p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Borches" aguas arriba, en ambas márgenes seis cuadras de frente á casa una de ellas por todos sus fondos hasta los bañados el que linda por el frente con el citado arroyo y por ambos costados con terrenos desierto se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concedera a D. Juan Antonio Lima el derecho de posecion que de él solicitan como desierto, San Fernando Julio 4 de 1873. **Desiderio Chafuen**
2064 — 11 40p v23ag

Por disposicion del Sr· Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. Salvador M. del Carril se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Manuel Abrego, para que durante dicho término se presenten ante el juzgado de SS. por intermedio de la secretaría á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar Buenos Aires Junio 28 de 1873· **Federico Mendez.**
2049 — 3 30p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplaza á todos los que se considerer con derecho á los bienes quedados por fiaamiento intestado de los cónyugues D. Toribio Parra y Da. Severina Velazquez, para que en el presenterio término de 30 dias contados de la fecha comparezca ante SS. por conducta del escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones. Bs. As, Julio 25 de 1873. **Faustino Miñones.**
2143 — jl26 30p v23ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Insiancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Lino Santana ya sean como herederos ó ya como acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente edito comparezcan ante el juzgado de SS. por intermedio de la oficina del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho Bs As Julio 26 de 1873. **Dario Beccar.** Defensa 74.
2141 — jl26 30p v28ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Pablo Ortiz y Da. Petrona Videla para que en el perentorio término de 30 dias, á contar desde la fecha, se presenten ante el juzgado de SS. por la oficina del infrascripto, á deducir los derechos que crean tener, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Máximo Luzurriaga, escribano público. Y en cumplimiento de lo ordenado y para que conste, pongo el presente que sigue y firmo en Buenos Aires á 3 de Abril de 1869. **Máximo Luzurriaga.**
jl25 20p v17 ag

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan J. Molina para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezca ante este Juzgado de Paz á estar á derecho y contestar las demandas que han promovido D. Manuel Fresno, D. Clemente Cuello y D. Exequiel Barrancos, por cobro ejecutivo de ps. bajo apercibimiento que de no presentarse, se procederá en su rebeldía como corresponda. Mercedes, Julio 16 de 1873. **Jose H. Solveyra.**
2114 — jl21 15p v6ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Maria Hilaria Ortega, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan dentro del término de 40 dias contados desde la fecha ante SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Ayres Julio 5 de 1873 **Jose Ignacio Robles**
2120 — jl20 30p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Salvador M. d' Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D, Alejo Merlo y su esposa Da. Dominga Cueto, ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS y secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1873· **Mariano Andrade.**
3110 — jl19 30p v24ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Cruz Martin se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo ((Mendes Grande)) aguas arriba márgen derecha compuesto de 12 cuadras de 12 cuadras de frente, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por el frente con D. Federico Badsoni por el fondo con bañados, por sus costados con don Rafael Nieto, y por el otro con desiertos, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias á contar desde esta fecha, pues de lo contrario se concederá á D. Camilo Nevisano el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando Enero 30 de 1873. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.
2071 — 11-40p v23ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Atucha ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante SS. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho. Bs. As. Julio 23 de 1873. **Jose Ignacio Robles**
2129 — jl23 30p v2ag

Herederos y acreedores de Da. Andres Rechine El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Amancio Pardo ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Andres Rechini para que comparezca ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del termino de treinta dias á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 22 de 1873. **Nemecio Zanoletti.**
2139 — jl26 30p v28ag

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografías y una docena de las májicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.

Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTÁN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.a

CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen parage, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.a

SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, SE OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ m[illegible]c por mes.

Seccion 3.a

SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.a EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.a

SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas terrenos y venta del diario ((El Mercantil)) etc. etc.

Seccion 5.a

SE COMPRA

Hay tambien avisos de todas clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.a

ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, SEA LO QUE SEA, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos
47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato, que lo ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

LÍNEA MENSUAL

DE

VAPORES ITALIANOS

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

DE G. B. LAVARELO Y C.a

Con los siguientes vapores reales postales

«Nord América»
«Europa»
«Sud América»
«Espresso»

Norte-América

Saldrá para Génova, Nápoles y puertos intermedios el 19 de Agosto.
Precios de pasages—1.a clase 170 pftes., 2.a 130 id id, 3.a 60 id id, Para carga y pasages dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle Reconquista N. 115, al lado del consulado italiano.

NOTA—La salida de Génova el 10 de cada mes.

jl 18 pm.

POR HIDALGO Y TORRES

EL MIERCOLES 30 DE JULIO

Remate Semanal de muebles, cuadros, pianos, carruajes, caballos, cristales.—En el patio de nuestra casa Bolivar 76.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le	**Partirá**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro............	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille............	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes............	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples............	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paient 1[illegible]4 de place et de 8 á 12 ans 1[illegible]2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER

21—RUE DE LAS PIEDRAS—21

2705 — n.19-p.

LEOPOLDO DEL CAMPO
abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

Al Comercio

Prevenimos, q[illegible]e hemos traslado nuestro casa de remato á la calle de Potosí núm. 70.

Adolfo Bullrich y Ca.

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Julio 29 de 1873

La caridad y la muger argentina

La Tribuna de Montevideo fecha 25 del presente mes, trae una lista detallada de las cantidades recojidas entre nosotros, para ausiliar las víctimas de la epidemia que no hace mucho afligió á nuestros vecinos.

Para nosotros que siempre tenemos en el fondo de nuestra alma un verdadero entusiasmo por las obras de caridad y la conviccion profunda en nuestro corazon de que la muger argentina es un modelo de virtud y de nobles y dignas aspiraciones, el hecho que registra la Tribuna Oriental, no es estraño, ni tiene nada de forzado.

Hechos de esa naturaleza se revelan entre nosotros por la noble espontaneidad de nuestras matronas.

Ya existen en Buenos Aires desde los primeros tiempos sociedades de caridad, venefactoras de la humanidad y ejemplo de moral religiosa, de moral política.

El ejercicio de la caridad y de las virtudes domésticas forman la corona mas esplendente y gloriosa de nuestra jóven sociedad argentina.

En prueba de lo que dejamos apuntado al correr de nuestra pluma, damos á continuacion la estadística que bajo el rubro «La Caridad Argentina» publica nuestro distinguido cólega.

Hé aquí la publicacion á que nos referimos:

La caridad argentina

El Directorio que se constituyó en Buenos Aires durante la epidemia que nos visitó, ha remitido á nuestra imprenta un cuadro ó memoria en que figuran los nombres de todas las personas que acudieron en Socorro de Montevideo, espresando ademas las cantidades que donaron y sus domicilios.

Pocos documentos tendrán lectura mas grata y atenta que la Memoria de la Comision de Secorros á Montevideo,

En la lista de los donantes, que son muchos, se destacan notablemente los nombres de las señoras bonaerenses que contribuyeron con mas energía y caridad á hacer ménos sensibles los estragos del flagelo, remitiendo al efecto dinero, ropas y medicamentos.

Este país conservará siempre eterna gratitud por sus hermanos los argentinos, á quienes nos hallamos vinculados por los triples é indestructibles lazos de la historia, del sufrimiento y de la fraternidad.

Hé aquí la lista de las damas y caballeros que colectaron socorros:

Abril de 1873—Cármen Castellote de Saldias, recolectado por ella segun lista..........		1810
Persona que no dió su nombre, entregó una lista con..........		4200
Les Enfants de Brenger, segun lista.		500
1 Manuela P. de Lamas, recolectado en San Francisco..........		4417
Maria Silva de Machado y Eloisa Posadas de Wehely, recolectado en el Colegio..........		5516
2 Carlota V. de Ocampo, recolectado en una puerta de San Francisco...		2812
Eloisa P. de Wehely, Maria Silva de Machado y Stas. de Castaño......		4075
Enriqueta Latorre de Costa en el átrio de San Nicolás..........		5219
Jacinta Moutier..........	426	
Cora Belgrano..........	742	
Emilia Moutier..........	534	1702
13 Señora de Mitre y Vedia, recolectado en Monserrat..........		1887
Señoras de Galvan y Caprile, recolectado en la Merced..........		4009
Amalia Molina de Dairean, recolectado en la Catedral..........		7250
Felisa B. de Rosa, recolectado por ella en los templos con la cooperacion del Dr. Juan A. Argerich y su señora..........		3674
Elena M. Dougal de Antola, recolectado en los dias Santos..........		18824
14 Comision de Salubridad de Balvanera..........		13095
Manuela P. de Lamas, por entrega que le hizo Enrique Rodriguez....		1000
Amelia de Montes de Oca, por suscricion recolectada por ella.......		500
15 Doctor Golfarini, recolectado por él segun lista á publicar pesos 2955 mas dos pesos Nacionales....		3005
Soñoras Matilde Z. del Pondal, Manuela M. de Acosta y Brígida M. de Somellera, comisionadas en San Fernando..........		3800
Maria B. de Cazon, Maria B. de Beccar y Francisca P. de Gomez é Isabel de Elortondo, en San Isidro...		4731
Etelvina O. de Tejedor, con una lista de las personas que contribuyeron.		3200
Adela S. de Atucha..........		1000
Zelia Godoy de Mansilla, recolectado en la Iglesia de Flores..........		3290
Magdalena D. de Basualdo, Ernestina B. Lavallol, recolectaron en familia..........		3500
10 Lezica y Lanús, donaron........		10000
Cármen S. de Simerman y Jovita C. de Garcia, recolectaron en la Iglesia de San Miguel..........		1443
Santiago Amaral, Juez de Paz en Moron, á nombre de su señora y las señoras Mendez y Williams, segun lista..........		8826
19 Delfina Vedia de Mitre, suscricion particular promovida por dicha señora..........		5300
Adolfo Reyes, recolectado en su manzana segun lista..........		2275
FrankLivington, recolectado por él y la señora Maria P. de Levingston, segun lista..........		11000
Santiago Amaral, segun recoleccion encargada por las señoras Mendez y Williams al alcalde don Tomás Juarez..........		339
11 Gabriela Z. de Corti..........		1000
Felisa Ocampo de Carabassa.......		1000
Pedro M. Diaz, recolectado en «La Tribuna,» segun lista..........		2355
Comision de Salubridad de Balvanera..........		41
Recolectado en Lobos, por varias señoras y el señor Cura segun lista detallada..........		6335
Dr. Miguel Gallegos..........		200
22 Hugo Bunge, segun lista de las personas donantes..........		17000
Josefa Piris y Julia Farias, recolectado en la ciudad segun lista.......		2235
Maria P. de Arroyo, 6 onzas de oro incluso una riojana..........		2375
Clementina A. de Stward, 2 onzas de oro..........	800	
Maria Alejandrina Stward y Arroyo, 1 onza de oro..........	400	
Ana Arroyo, 4 libras esterlinas.....	400	1600
Comision de Salubridad de San Juan Evangelista..........		6198
Rossolin y Ca., donacion espontánea		509
25 Hugo Bunge de las personas que han donado segun lista..........		5500
26 Luis M. Ruiz, recolectado segun lista..........		6780
Domingo César, recolectado entre el clero de la ciudad 4345 y 1 libra esterlina..........		4467
Luis V. Varela, en nombre de la Sra. Elena M. de Antola, como donativo hecho por un caballero, 50 patacones..........		1250
Maria Luisa Acosta de Fernandez, recolectado espontáneamente segun lista..........		3550
Mayo—Nicolás Shaffino, recolectado por él, segun lista..........		17550
Maria Antonia Saldias de Figueroa é Isabel Saldias, recolectado segun lista..........		2170
Manuel A. Dorr y Julian Sosa, recolectado en la Exaltacion de la Cruz, segun lista..........		1480
Josefa Piris y Julia Farias, nueva recoleccion segun lista..........		651
DelfinaB. de Mitre, recolectado segun lista..........		2300
7 Comision de Salubridad de la Piedad, recolectado segun lista.......		5677
Idem de id de Santa Lucia..........		1036
Idem de id de San Telmo..........		13402
Doctor Jardin, donacion hecha por la señora C. de C..........		200
Doroteo Gomez, Vicente Cardoso y Clodomiro Urquiza recolectaron segun lista, teniendo parte la señora Faustina Viana de Larrosa.....		950
Comision de Salubridad de la Parroquia del Pilar..........		8122
Domingo César, recolectado de tres sacerdotes, segun lista..........		600
Tomás Armstrong (hijo) donó.....		500
Ireneo Collado, Tesorero de la Sociedad Progreso del Plata, como producto del beneficio de aficionados en el teatro de la Alegria.....		8500
E. Brown (hijo), recolectado segun lista..........		252
Teatro Colon, resultado líquido del beneficio por la zarzuela de la Alegría..........		46664
Señora Angela Oliveira César, Josefa B. de Schliepper, recolectado en las Conchas acompañadas de la la Sta. M. Olivera segun lista.....		6745
Señoritas María y Etelvina Costa, recolectado en su familia y sus relaciones..........		2850
		$ 331578 2

Cuestion Internacional

En las actuales circunstancias en que nuestro país puede ser arrastrado por las consecuencias de la mala política que hemos elaborado, hasta echarnos ensima cuestiones internacionales de importancia, peligrosas hasta la guerra misma, creemos de sumo interés la transcricion de uno de los editoriales de «El Siglo» de Montevideo sobre las cuestiones de ese carácter que se vienen suscitando entre nosotros.

El cólega de quien transcribimos este artículo es nada sospechoso y al contrario en estos momentos es un elemento propicio á nuestros intereses políticos y no es de ese lado de donde hemos de recibir perjuicios.

El como nosotros sostiene la necesidad de caracterizar las política internacional de las repúblicas hispano-américano, en ese tinte especial que distingue la política ilustrada, independiente y republicana desde sus primeros pasos á nuestros hermanos del Norte.

El como nosotros combate en ambas orillas la influencia Brasilera y atribuye á sus secretos é insidiosas tramas la produccion entre nosotros del elemento Jordanista.

Es por ello tambien, que hacemos esa transcricion y la recomendamos á nuestros lectores.

Hé aquí el artículo á que hacemos referencia:

Orientales desterrados de Entre Rios

Merecen detenida consideracion los documentos ficiales que ayer publicamos referentes á las reclamaciones del Gobierno Oriental al Argentino con motivo de haber sido desterrados de la Concordia algunos ciudadanos orientales.

Lo primero que ocurre es reconocer y aplaudir el celo con que el Sr. Perez Gomar y el Cónsul General de la República en Buenos Aires han agitado estas reclamaciones—Por nuestra parte estábamos persuadidos de que el Ministro de Relaciones Esteriores no habia menester de fuertes escitaciones para cumplir su deber, protegiendo y amparando en sus derechos á los ciudadanos orientales espulsados del territorio argentino, por haber manifestado simpatías hácia la revolucion de Entre-Rios.

Siempre que la guerra se enciende en la República Oriental ó en la Argentina se reproducen sucesos semejantes. La historia y las tendencias de los partidos han creado afinidades poderosas entre los partidos argentinos y los bandos orientales; de tal manera, que cuando estalla un movimiento revolucionario en alguna de las dos Repúblicas separadas por el Uruguay y por el Rio de la Plata, recibe de la otra auxilios y contingentes; porque siempre hay en ella un partido que simpatiza con la revolucion.

Entónces vienen naturalmente las reclamaciones del Gobierno que combate la revolucion, al Gobierno del pais del que saca recursos; y viene generalmente la resistencia de este á hacer lugar á tales reclamaciones.

Los Gobiernos deben proceder en estos casos, movidos por el espíritu de nacionalidad y no por las simpatías de partido.

Harto recientes están, para que hayan podido olvidarse, las reclamaciones que durante la última guerra civil de esta República, tuvo que practicar el Gobierno Oriental en Buenos Aires con motivo de los auxilos que de allí recibian los revolucionarios.

Pero la cuestion á que se refieren los documentos oficiales de que tratamos es muy distinta.

No se trata de gestiones del Gobierno Argentino quejándose de que la revolucion Entre-Riana saque auxilios y recursos de la República Oriental—Se trata de ciudadanos orientales desterrados arbitrariamente por el Gefe Político de la Concordia á causa de sus opiniones jordanistas

La primera parte de la Nota en que el Sr. Tejedor ha contestado la reclamacion del Cónsul General en Buenos Aires es seca y desabrida.

Empieza manifestando que aun no ha recibido los informes que pidió á la Concornia con motivo de la reclamacion del Sr. Mitre y Vedia sobre el destierro de algunos orientales.

En seguida, en una forma sobrado dogmática para el estilo usual al dirigirse á un agente extrangero, dice el Sr. Tejedor.

«El ciudadano ó estrangero por lo demas, en cuya persona ó bienes se hubiesen violado la leyes del pais, tiene su accion espedita ante los tribunales federales.»

Este principio, invocado en varias ocasiones por el Gobierno Oriental, es una arma de dos filos. Es innegable que es en su esencia verdadero: pero creemos que hay casos en que seria inconveniente que un Gobierno se negase á tomar en consideracion las gestiones de un agente extrangero en favor de sus nacionales.

No se niega á ello el Sr. Tejedor en la ocasion presente, puesto que al terminar su nota dice suavizando su lenguage que «el Gobierno Argentino aprecia en mucho la interposicion *amistosa* del Gobierno Oriental en favor de los espulsados, y que, *no obstante lo espuesto* despues de recibidos los informes, cuyo pronto despacho recomienda nuevamente, está dispuesto á hacer en favor de ellos *todo lo que sea compatible con la defensa de la Concordia*.

La conclusion de la Nota está pues concebida en términos convenientes y en ella se muestra deferencia al Gobierno Oriental: pero si bien se considera, si se analiza lo que promete el Sr. Tejedor se verá que sostiene la doctrina que antes ha sentado.—Aprecia de *amistosa*, como si quisiese significar que solo por *amistosa deferencia* vá á ocuparse de ella, y á comunicar al reclamante lo que resulte de los informes que ha pedido.

Hace constar á mayor abundamiento que adopta este amistoso proceder *no obstante* lo que antes ha expuesto. Y por último promete hacer en favor de los emigrados *todo lo que sea compatible con la defensa de la Concordia*.

Creemos que en rigor de derecho no puede rebatirse la doctrina del Gobierno Argentino. Es interés de todos los Gobiernos sostenerla: por que todos alternativamente pueden verse en el caso de aplicarla.

La réplica del Sr. Mitre y Vedia á la Nota del Sr. Tejedor, nos parece concebida en términos convenientes.

No pone en duda el principio de que el ciudadano ó el estrangero atropellado en su persona ó en sus bienes debe acudir á los tribunales en demanda de reparacion: deja expedito este camino á los orientales expulsados cuando vuelvan al lugar de su residencia: pero insiste en que no se retarde indebidamente dicho regreso.

El Sr. Mitre y Vedia contesta victoriosamente á una parte de la Nota del Sr. Tejedor en que éste decia que era un error el suponer que las autoridades de Entre-Rios habrian obrado por sí sin creerse obligadas á dar cuenta á nadie: pues obra á nombre del Ejecutivo Nacional, que no puede hallarse en todas partes.

El Sr. Cónsul General replica con razon.

«Si las autoridades de Concordia no han creido proceder por sí y en uso de un derecho propio cueste comprender cómo han dejado transcurrir dos meses sin dar aviso al Gobierno Nacional de hecho de tanta transcendencia como el *destierro* de un número considerable de estranjeros, y por otra parte si esas autoridades al tomar aquella séria medida obraban á nombre del Ejecutivo Nacional, el cual debe suponerse que les habia impartido sus órdenes é instrucciones, lo natural es creer que ese Ministro estuviese en todo momento preparado para dar las esplicaciones que le he pedido á nombre y por mandato de mi Gobierno, por lo ménos en lo que respecta á la facultadad de *decterrar* de que han usado aquellas segun es notorio y consta por documentos oficiales.»

El Sr. Tejedor no podia olvidar el hacer uso del principal argumento que tiene á su disposicion para defender la severa providencia tomada por el Gefe Político de la Concordia y es, que en Entre-Rios hay mas que el estado de sitio: hay el estado de guerra, que confiere todavía derechos mayores que aquel, por hallarse el enemigo al frente.

Esto es innegable. Este es el punto mas fuerte para defender la medida de destierro de los desafectos. Las leyes de la guerra son muy severas en este punto. Cuando una poblacion que vá á ser defendida tiene el enemigo al frente, los encargados de su defensa se consideran autorizados para tomar todas las providencias conducentes á este objeto: para remover todos los obstáculos que pueden comprometer ó debilitar la defensa.

¿Han podido las autoridades de la Concordia en virtud de esto derecho desterrar á los que eran notoriamente desafectos á su causa?

Esta es una cuestion que debe resolverse con arreglo á las prescripciones constitucionales del país. Ni el Sr. Tejedor ni el Sr. Mitre y Vedia se han contentado á fondo en esta cuestion—El Sr. Mitre se ha contentado con hacer resaltar la forma violenta y precipitada con que se ha obligado á salir de la Concordia á los Orientales espulsados sin darles tiempo para arreglar sus asuntos y proveer á las nesecidades de su familia.

Ha enunciado tambien el Cónsul un argumento sugerido por el Sr. Perez Gomar alegando que aun en el caso de ser justificado el destierro de los expulsados solo corresponderia decretarlo á la Justicia Federal, despues de haber llenado los requisitos que la Constitucion Argentina prescribe.

En tal estado se encuentra la reclamacion, segun resulta de los documentos publicados por el Ministerio de Relaciones Esteriores.

Las previsiones que espresa el Cónsul General en Buenos Aires nos parecen fundadas—Mientras no mejore la situacion de Entre-Rios, será muy difícil que vuelvan á la Concordia los individuos desterrados.

En la comunicacion del Gefe Político de la Concordia al vice-Cónsul oriental, al esplicar las causas que lo indujeron á dar sus pasaportes á los expulsados, dice:

«Declarada la ciudad en estado de sitio y rodeada de enemigos armados que la combatian en los primeros dias de Mayo era un deber de la autoridad emplear todos los medios de resistencia y alejar ó inutilizar cuantos pudieran neutralizarle. Algunos ciudadanos orientales que se titulan emigrados haciendo público alarde de sus simpatías por la causa de la rebelion, contribuian á enervar el espíritu de resistencia en la poblacion vertiendo falsas noticias é infundiendo alarmantes temores que la autoridad no podia tolerar.»

Si como el Sr. Tejedor anuncia al fin de su Nota, se dispone á hacer en favor de los espulsados *lo que sea compatible con la defensa de la Concordia*, de temer es que mientras ésta plaza se halle amenazada no crea compatible con la seguridad de la misma el regreso de los que habian asumido la actitud que el Gefe Político les atribuye.

El asunto es delicado, y el Sr. Perez Gomar tendrá ocasion en la reclamacion iniciada de emplear el tacto y la prudencia tan necesarios para la direccion de las relaciones exteriores.

La policia de Nueva York y la de Santiago

(Carta dirigida á la comision encargada de reorganizar la guardia municipal de Santiago y que debió leerse en la *Academia de Bellas Letras* el 5 de Julio de 1873.)

Señores D. Belisario Honriquez y D. Sinforiano y Bernardino Ossa.

Santiago, Julio de 1873.

Honorables cólegas y amigos:

Habiendo decidido por mayoria de votos la comision municipal encargada de la policia de seguridad adoptar como base para la reorganizacion de ésta el principio Inglés y Norte-Americano del sistema civil y habiendo cabido á Uds. el importante encargo de redactar las bases de esa nueva organizacion, me apresuro á someter á Uds. algunos datos y documentos relativos al cuerpo de policia de Nueva-York, que, á mi humilde juicio, debe reputarse como el mas perfecto y eficaz de cuantos se hallan hoy en planta.

Debo participar á Uds. que la mayor parte de los datos de que paso á ocuparme alcanzan hasta el mes de Enero del presente año, pues son derivados de los papeles, tanto impresos como manuscritos, que por encargo de esta Intendencia recopiló con notable diligencia en las oficinas mismas de aquel cuerpo el Señor D. Domingo Toro Herrera, en su reciente viaje á aquel pais.

La ciudad de Nueva York está dividida para los efectos del ejército de su policia en 35 distritos ó estaciones (*precints*), cada una á cargo de un capitan, 4 sarjentos y un número de policiales que varía, segun la importancia de la localidad en que se alla situada la estacion, entre 27 plazas, que es el minimun asignado á la estacion 30, y el de 93 que corresponde á la próxima bajo el número 29.

Acompaño á Uds un pequeño mapa manual de la ciudad de Nueva York trabajado espresamente para el uso de la policia y en el cual están cómodamente marcadas todas las divisiones administrativas que dejo recordadas.

Acompaño tambien un estado manuscrito y nominativo que demuestra el personal completo de la policia de aquella ciudad con el número de plazas asignado á cada estacion.

Desde luego me permito llamar la atencion de Uds á la sencillísima disposicion del servicio de policia de aquella gran ciudad.—Capitan, sarjentos y soldados ó policiales, hé aquí todo el mecanismo. Ningun grado intermedio.—De aquí viene que no existan cabos, ni ordenanzas, ni dragonantes, en la esfera inferior, ní alféreces, ayudantes, tenientes sarjentos mayores, ni comandantes mas arriba. Por consiguiente un enorme ahorro de sueldos y galones y una admirable simplicidad en el servicio.

Ahora, en cuanto al estado mayor de la fuerza á que está confiada la custodia de la ciudad mas rica del universo, despues de Paris y Lóndres, y en la cual abunda mayor número de criminales y aventureros de todos los paises, hé aquí su simple organizacion.

Una *comision directiva* (*board of police*) nombrada cada 8 años por la lejislatura del Estado de Nueva York (algo como la comision que Uds. mismos estan encargados de desempeñar permanentemente en el seno de la Municipalidad) y compuesta de 4 miembros. Esto para la direccion general y sedentaria de la institucion.

Mas para la parte activa y militante del cuerpo, hé aquí su composicion y personal.

Un superindentente q' lo es en este momento Mr. James C. Kelso, con el sueldo de 5,000 $.

Los sueldos de los sargentos son de 900 pesos y los de los policiales de 800 pesos.

Debo advertir que éstos eran los salarios corrientes en 1865, cuando solo existian 27 estanciones, lo que hacia subir el costo total de la policía de la ciudad á 1.250.000 pesos.

Pero en el dia se han creado ocho estaciones mas, y por consiguiente el gasto es mucho mas considerable. El señor Toro Herrera me informa, por otra parte, que el sueldo de los policiales ha sido subido á mil pesos En consecuencia el presupuesto de seguridad personal de la ciudad de Nueva York no puede ser menor de 1.500,000 á 1,600,000 pesos en la actualidad. Su personal activo se compone hoy de 139 sarjentos y 1,999 policiales. En 1865 existian solo 27 capitanes, 110 sarjentos y 1,597 policiales. En siete años la policía de seguridad ha recibido forzosamente un aumento equivalente á la cuarta parte de su fuerza y á la quinta de su sueldo.

Tal es el total de la milicia de paletot y guantes blancos de lana que custodia una ciudad sumamente turbulenta, sobre todo como centro principal de una corriente emigratoria de todas las razas del mundo, que contiene cerca de millon y medio de habitantes, y cuya planta abarca un espacio de 14 mil acres, ó sea mas de *tres mil quinientas cuadras cuadradas*, cuando Santiago, dentro de los límites asignados al Camino de Cintura en actual construccion, no puede medir mas de setecientas cuadradas ó sea la mitad de aquella. La parte poblada de la última contiene hoy 500 manzanas y la estension de sus calles alcazan á 40 leguas—Nueva York tenia en 1865 412 millas de calles y 11 de malecones sobre sus rios, sea una estension total de 137 leguas.

Paréceme oportuno recordar, sin embargo, que la admirable planta de Nueva York, la mas perfecta en el mundo, considerada como ciudad moderna y con relacion á los servicios peculiares de éstas, favorece en gran manera la simplicidad de esta administracion y el número comparativamente reducidos de sus empleados. Nueva York es una isla perfecta, rodeada de rios navegables en todas direcciones y tiene la forma angosta y larga de una pierna de calzon, cuya franja ó costura es su hermoso Brodway, ó *calle ancha*, á que converjen todas las laterales q' van de un rio á otro (del Hudson al poniente y del East al naciente.) De modo que Nueva York puede administrarse con la misma comodidad y rapidez por agua y por tierra. En muchas partes de la ciudad, y precisamente en su estremidad mas rica y mercantil, la distancia de uno á otro de los rios paralelos que la rodean, y que al fin se reunen en su estrimidad norte, no alcanza á diez cuadras, casi la misma distancia que existe entre el Mapocho y la Alameda en nuestra capital.

Debo tambien agregar que todas las estaciones de policía están ligadas entre sí por telégrafo, con cuyo admirable y pronto mecanismo se triplica la accion, la vigilancia y la eficacia del personal en servicio. En 1865 se cambiaron entre todas las estaciones 38,786 despachos. Hoy ese número debe pasar de cincuenta mil, ó sea cerca de 150 telégramas cada veinticuatro horas.

Adjunto tambien planos detallados de dos de las estaciones prrincipales de Nueva York (la 14 y la 32); y obsérvese que ámbas son verdaderos palacios de cinco pisos y verdaderamente monumentales en su aspecto.

Recordaré tambien que los policiales están distribuidos en dos categorías, los sendarios ó porteros (doormen) que se mantienen de firme en las estaciones y son generalmente los telegrafistas, en *patrolne* ó patrulladores, encargados de recorrer las calles. El número de aquellos en Enero último era solo de 67 y el de los otros 1,932: total, dos mil.

Los turnos son de ocho horas, ó sea cuatro servicios en las 24 horas, de modo que puede decirse que en la metrópoli americana hay siempre sobre las aceras quinientos hombres escojidos que velan por su inquietud, su moralidad y su respeto.

Existen ademas como secciones agregadas á la administracion de la policia de seguridad cinco secciones, separadas entre sí, pero que atienden á diversas exijencias de la seguridad pública.

Aquellas son las siguientes:

1.ª *Compañia de aprehensores* (detectives) compuesta el pasado enero de 35 hombre, incluso un capitan. Sus funciones, en partes secretas, consisten principalmente en aprehender reos determinados, ó descubrirlos, y de aquí su nombre.

2.ª *Compañia de policia secreta*, 29 plazas. Esta cuadrilla se ocupa especialmente en pesquisar robos, crímenes y en general de todo género de averiguaciones. Generalmente se pone al servicio de los particulares por cierto estipendio, como sucede con la policía secreta en Paris y en Lóndres.

3.ª *Compañia de las córtes*, destinada á hacer guardar el órden y custodiar los reos en los cinco ó seis juzgados y córtes de policia que existen en la ciudad. En Nueva York 40 hombres hacen este servicio.

4.ª *Compañia montada*. Se compone solo de 15 hombres, y desempeña en la administracion de policía el ejercicio que la caballería lijera tiene á su cargo en los cuerpos de ejército.

Por último, existe una compañía llamada *de sanidad* y compuesta actualmente de 1 capitan, 4 sargentos y 53 individuos, cuyo deber principal es secundar á la comision de hijiene pública, en hacer efectivo el aseo de la ciudad, vijilar la calidad de los alimentos, bebidas, frutas, etc. Por tanto el teatro natural de las operaciones de essa seccion son los mercados, cervecerías, mataderos, carnicerías públicas, etc. Esta policía tiene tambien á su cargo las máquinas á vapor que, como es sabido, abundan en Nueva York tanto como entre nosotros los bodegones y los canastos de zapatos. A la administracion general de la policía están tambien agregados dieziseis cirujanos (un cirujano para dos ó tres estaciones) que desempeñan los deberes que entre nosotros incumben al médico de ciudad, esto es, curan las heridas en el primer momento de un crímen ó de un accidente, constatan las muertes naturales ó violentas, y curan á los enfermos del cuerpo de policía en sus respectivos distritos.

Tal es la admirable organizacion general, bajo todos conceptos civil de la policía de seguridad de Nueva-York.

Ahora revelaré algunos de sus singulares detalles.

En primer lugar, todo se hace en ese servicio por escrito, como en nuestras grandes oficinas de Estado, y con fórmulas impresas en lujoso papel, segun los modelos que acompaño, y sobre los cuales me he esforzado por calcar los modestos ensayos introducidos en todos los servicios que dependen de la Intendencia.

Así, nadie es admitido como candidato del cuerpo de policía, aun en la allí respetable y aquí vilipendiada clase de simple guardian del órden, sinó presentando préviamente una solicitud, conforme á una pauta impresa y escrita toda aquella de su mano.

Este primer trámite es indispensable, y bien se comprende que en un país donde el policial representa una categoría social que impone una evidente respetabilidad al individuo, hasta el punto de crearle lo que nosotros llamamos una *posicion* y donde se pagan salarios al simple soldado equivalentes al de nuestros capitanes de ejército, no ha de suceder lo que con indecible desdoro de esta capital ocurre diariamente, esto es, que hasta el mas ínfimo gañan rehusa la espada de defensor de la ciudad y su raido capote. Probable es y mucho que en el cuartel central de la policía de Nueva-York, en la calle de Mulberry, el superintendente se haya visto obligado á colocar sobre la puerta el mismo letrero colorado que hoy existe en todos los pasadizos de la asediada Intendencia de Santiago:—*Aquí no hay destinos*.

Admitido el candidato, es inscripto su nombre en el rol que se lleva con este objeto en la administracion central. Aquél se mantiene permanentemente abierto á la inspeccion del público, á fin de que cada cual pueda conocer y denunciar al que sea indigno de tan respetables funciones. El peticionario debe espresar en su solicitud su edad, la última ocupacion que haya tenido, el motivo por que la haya dejado, así como su estatura, y lo que es mas curioso, su peso.

Pero no es ésto todo.

Una vez admitida la posibilidad de la admision del candidato, se le presenta un interrogatorio especial, formulado en un pliego en folio, con los blancos necesarios para que el postulante conteste las preguntas estampando sus respuestas con su propia letra.

Algunas de estas preguntas son sumamente curiosas, y aun parecerian estravagantes, si no fuera que todas son mas ó ménos significativas.

Hé aquí las principales, en el órden en que están apuntadas en el pliego impreso que acompaño por separado:

¿Cuál es vuestro nombre?
¿En qué año, mes y dias nació vd?
¿En qué lugar?
¿Sabe vd. leer y escribir?
¿Ha sido vd. enjuiciado ó condenado alguna vez?
¿Dónde vive vd?
¿Es vd. soltero ó casado?
¿Cuánta familia tiene vd?
¿Cuál ha sido su ocupacion ú oficio?
¿Tiene vd. ó ha tenido reumatismos histéricos ó gata coral?
¿Ha tenido vd. *almorranas* (sic) y cuánto tiempo hace?
¿Han muerto sus padres, y siendo así, de qué enfermedad y de qué edad han muerto?
¿Ha servido vd. en el ejército?
¿Fué vd. licenciado honorablemente?
¿Ha sido vd. policial?
¿Ha pagado vd. algo ó prometido pagar álgo, directa ó indirectamente para ejercer alguna influencia sobre su nombramiento?

Al pié de este interrogatorio el presunto policial escribe y firma el juramento de haber declarado la verdad y en seguida corroboran ésta dos ó mas testigos, tambien juramentados, que declaran al solicitante «honrado, juicioso, sobrio, moderado, trabajador, abstinente de licores, verídico, integro, intelijente, arreglado etc.,» y le señalan todavia con otros calificativos honoríficos, largos de reproducir.

Al respaldo de este pliego se lee impresa una nota, segun la cual, los ascensos solo se conceden al mérito y á la capacidad, agregándose que todo empeño propio ó estraño para obtener favor en su carrera, se considerá como subversivo de la disciplina y adverso al mismo á quien se intenta beneficiar.

Llenados todos estos laboriosos y árduos requisitos, el policial es recibido en el cuerpo.

Pero ¿entra en funciones inmediatamente?

De ninguna manera. Donde entra es á la escuela de los neófitos de la policía, en la cual, bajo la asídua enseñanza de un capitan instructor (*drill captain*) el aprendiz se pone al corriente no solo de las leyes y ordenanzas de policía de la ciudad de Nueva York, sino de las de todo el estado en cuanto se relacionan con la seguridad de los ciudadanos. Solo despues de una práctica constante y que dura por lo ménos un mes, el profesor de la *clase de policia* espide su certificado de aptitud al pretendiente. Y promunido de este documento, el último es ya un policial en forma.

Compárese ahora este procedimiento minucioso, suspicaz, casi inquisitorial, con nuestros *enganches por garito* (único sistema que se conoce y que se ha practicado hasta el primer dia de la administracion local) y dedúzcanse las consecuencias que implican la inmensa distancia en que estamos todavia de ese invidiable sistema. Poner un kepí donde habia una chupalla, hé aquí todo el ceremonial que nosotros exijimes para hacer policial al primer descamisado que pasa por la calle.

Y entiéndase que ese mecanismo lento, pero cauto é inteligente, se aplica á todas las operaciones del servicio.

Así, cada capitan pasa un parte diario segun una fórmula impresa (que adjunto) del servicio hecho por su compañia en los dos turnos del dia y los dos de la noche. Allí está apuntado la asistencia de cada policial, la falta, si la ha habido, la causa de está, la licencia que para ello haya tenido, etc. De la misma manera el portero (*doorman*) de cada estacion, apunta en el libro diario que se lleva en cada una de aquéllas, la hora en que ha salida el capitan ó los sarjentos, ó los simples policiales, aquélla en que deben regresar, la asistencia del cirujano y todas las cosas que ocurran, y que á la verdad no son pocas ni leves, pues en 1860, cuando *metrópolis*, nombre con que se distingue á Nueva York de la *capital* de los Estados Unidos, en un solo trimestre (del 1° de mayo al 31 de julio) la policia arrestó 18,162 personas, de las cuales 12,533 eran hombres y 5,627 mujeres, y en cuyos delitos la embriaguez figuraba por el número de 7,247 casos, cifra en sí misma enorme, pero comparativamente una simple bagatela respecto de nuestra estadística de criminalidad urbana.

Pero aun en las faltas que los mismo policiales cometen en el servicio, existe igual rijidez y confrontacion. Acompaño á Uds. un pliego impreso por sus dos costados que no es sino el auto cabeza de proceso de un policial, con los blancos precisos para empezar el delito porque se le acusa, el dia en que va á juzgarsele, las especificaciones que acompañan su acusacion, los testigos que van á deponer en su contra, etc. El pliego termina con un recibo que el mismo acusado llena de su puño y letra, á fin de quedar notificado y obligado á comparecer á defenderse.

El mismo método, exactitud y reserva se emplea en todas las averiguaciones, aun en las mas sencillas, sobre el carácter, conducta ú ocupaciones de una persona dada. Todo se hace por escrito, volvemos á repetirlo. Los *recados*, es decir, los embrollos, están en todo suprimidos. Para la cosa, al parecer mas trivial, existen formularios impresos.

Así, por ejemplo, un particular, un ciudadano cualquiera desea tener noticia cierta de lo qué hace un individuo por quien sospecha. Para esto le basta solo presentarse en la oficina central de la calle de la Frambuesa (Mulberry St.) y un cuarto de hora despues está en camino, sino un telégrama sijiloso, el siguiente parte que copiamos del formulario impreso que existe para el caso:

DEPARTAMENTO DE POLICIA DE LA CIUDAD DE NUEVA YORK, NÚM. 300, CALLE DE MULBERRY.

Nueva York, junio 30 de 1871.

Al capitan J. G. Nonlan.
Estacion núm. 23.
Señor:

Deseo que Ud. practique una averiguacion confidencial y reposada sobre el carácter, costumbres y reputacion de..........................
....
que reside en la calle 55 núm. 4.

Informe Ud. por escrito, sin demora, enviándome todos los datos que se obtengan.—Vuestro.
—*N. Hawley*.

N. B.—Se suplica el pronto despacho y el informe á la espalda de este pliego si es posible ántes del tercer dia.

El pliego tiene en el reverso el formulario siguiente:

Núm. Distrito 187.
Señor don N. Hawley (inspector.)
Señor:

Cumpliendo con la órden recibida en el departamento..........................
tengo el honor de informar a Ud. respetuosamente sobre el carácter costumbres y asociados de...
..............al tenor del siguiente.

Informe.

....
....
....

Así se comprende que el presidente Grant haya podido escribir por el telégrafo en abril último deepe la Casa Blanca de Washington á los propietarios del hotel Continental en San Francisco que podian suministrar á su hijo cuantos cigarros habanos pidiese, pero ni una gota de licor....

Es muy posible que la policía de San Francisco hubiese dado cuenta á la del Potomac de alguna juvenil orjía....

Tal es el costoso pero casi perfecto mecanismo de lo que puede citarse como el modelo de lo que se llama la policía civil de una ciudad.

Ahora, llegando nosotros al vértice, ó si pudiera decirse así, al declive de este rápido estudio, deberé preguntar á Uds. mis honorables colegas, si estamos preparados, si tenemos siquiera alguno de los medios, y las costumbres, los cursos y las ideas que podrian conducirnos á la inmediata transformacion de nuestro actual sistema y su sustitucion por él que á la lijera acabamos de describir?

Cuestion es ésta que incumbe mas inmediatamente á Uds., puesto que han recibido de las comisiones unidas de la seguridad pública y de la reconstruccion del cuartel de policía, el honroso encargo de hacer el estudio de esa mudanza.

Mas, por via de amistosa comunicacion, me será permitido agregar á la esposicion de las noticias que acabo de hacer, dos palabras sobre mi propio juicio en materias de tan vital interes y de tan palpitante actualidad para la capital y en realidad para toda la república. Ese juicio es para mi una simple repeticion.

En lo q' se ha llamado el programo de mi aministracion de la ciudad y en mi reciente memoria sobre la manera como sea ido ejecutando paucibamante aquel he sostenido en tesis jenral que la policia civil era el supremo deciderátum del gobierno bien regulado de una ciudad.

Pero, llegando al terreno de la aplicacion les posible que nosotros podamos lograr por una simple ordenanza y aun contando con injentes recursos (de que en lo absoluto carecemos) una mudanza tan radical?.

Hé aquí la base del problema que Uds. el municepio y la opinion pública representada en la prensa y en el congreso estan llamados a resolver.

Para mi, un cambio brusco mas o ménos vasto es por ahora y lo será en muchos años materia de imposibilidad.

Miéntras exista el *roto*, es decir el desvalido del vicio brutal y de la ignorancia feroz, fuerza es que exista el *paco*, esto es el domador de fieras bravas que recorre dia á dia con el sable al cinto todos nuestros suburbios.

Lo uno es correlativo de lo otro.

El vicio irritable y desenfrenado no puede morijerarse (miéntras llega al rancho y á la chingana la escuela y el evanjelio) sino con la fuerza bruta revestida de sus aparatos mas ó ménos agresivos.

Por esto nos atrevemos á proponer solo un ensayo gradual, lójico y bien sistemado. Ya que no es posible penetrar de lleno en el fondo del mal y anonadarle, ataquémosle desde la superficie. Por esto, yo me mostraria desde luego inclinado á quitar á la policía de seguridad sus galones, su kepis, sus charrateras, todos los relumbrones del militarismo, pero le dejaria todavía el fusil y la espada. En tres ó cinco años mas le quitaria el fusil que mata, pero le dejaria todavía el sable que impone.

En diez, en quince años mas quitaria esa arma del cinto y la sostituiria con ese baston de dos cuartas que tengo á la vista, sobre una tabla en mi despacho, y con el cual la policía de Lóndres ha dispersado, sin sangre ni matanzas, mas motines de turbas enfurecidas, que las que nuestras cuatro compañias de infantería podrian sofocar con sus descargas á balas

Ya en ciertas manera hemos puesto en plan prudente esa obra, y por esta razon el *traje de parada* que se aguarda de Europa, y q' la policía de Santiago estrenará en setiembre próximo, no es en realidad un traje de gala militar, sino una túnica, traje de transicion del militarismo al estado civil. Nada de galones, ni vivos, ni presillas. Un color modesto y todas las piezas del vestuario combinadas mas para ocultar al soldado que para ostentarlo, hé aquí el ensayo que se ha comprometido á desempeñar la casa de Ruiz y Pardo, á quien se adjudicó esa contrata.

I aun se babria podido ir mas léjos, porque, ¿á quien á la verdad chocó el vestido de policiales ingleses (infantería y caballería que usaron durante la esposicion de setiembre del año último, como modelos vivos, dos de sus guardianes? Entre el Mapocho y la Alameda, á nadie.

Pero, como la policía brava está hecha para los suburbios terribles, preciso es todavía que los morriones con plumas y los sables afilados á melejon se paseen en las rancherías. En teoría está muy bien que esto no deba ser así. Pero ha na fácil cura para los ideólogos. Esa curacion y visitar la calle vieja de San Diego en la tarde de un domingo.

Lo q'en realidad urje y clama al cielo es el mejoramiento moral y material de la masa que da la recluta de nuestra policía Este es el paso prévio y sin él no se ha adelantado sino en charla y en lamentaciones, en frases y esperanzas. Verdad es que no hay dinero en las arcas Municipales para eso ni para nada. Verdad es q' el mercado Central como una tarasca de fierro se ha comido la renta íntegra de un año. Verdad es que el Teatro Municipal otra tarasca de oro, se ha tragado otro tercio de millon. Pero esa no es culpa nuestra y aun siéndola sobraría el valor para afrontarla. Nuestra culpa es de otro género y mayor todavia, pero estamos dispuestos a cargar con sus responsabilidades.

No es culpa del pasado. Es del dia de hoy y del porvenir. Se trata de decir la verdad á todas las clases de la sociedad, comenzando por las mas influyentes y las mas poderosas, y nuestra absolucion consistiria en no decir cada mañana clara y franca á esas clases privilejiadas, la verdad.

Noble delito es al contrario decirla, porque la conciencia pagará los sinsabores del dia con la recompensa duradera del deber cumplido. I por eso ahora, ántes y siempre hemos sostenido que si la capital quiere seguridad, bienestar, luz, custodia competente de sus vidas y haciendas, paseos lucidos, estátuas, artistas pagados á precio de oro, y todo cuanto forma el patrimonio y el encanto de una gran ciudad culta, debe comenzar por pagar, á ejemplo de las casas grandes bien arregladas, buen salario á su servidumbre.

Y bien entendido tenemos todos que la primera servidunpre de todo pueblo medianamente civilizado es su policía de su seguridad.

No conduciria tampoco á mal camino el estudio del sistema misto que tan admirables resultados procura á la policía de seguridad de Paris, ciudad mas difícil de administar en este sentido que Nueva York y Lóndres, en razon del carácter tradicional turbulento de sus habitantes. Así, Paris que tiene tres ó cuatro mil *sergents de ville* que representan por su traje, sus funciones y el carácter individual de sus miembros, elejidos por lo general en las clases decentes del pueblo, el elemento civil, posee su magnífica jendarmería, á pié y á caballo, terror de los grandes malvados como de los simples pilluelos, á la vez que constituye el cuerpo militar mas ermoso y respetable de toda la Europa.

Puede asegurarse que los 5,000 jendarmes franceses llamados á las armas en la última hora de la guerra france-alemana, fueron la postrer esperanza lejítima y el último sosten eficaz de la patria. ¿Por qué no ensayariamos nosotros un sistema parecido? Por que no confiamos la parte tranquila, rica y odenada de la ciudad á nuestros *sargentos de ville*, reclutados entre las clases civiles medianamente acomodadas de la poblacion, dejando los arrabales entregados á la jendarmería militar que prestaria tambien ausilio poderoso á la policía municipal propiamente dicha en casos de amergencia? Hé aquí una cuestion digna de espceial meditacion.

Podria tambien investigarse con buenos frutos de aplicacion la organizacion municipal de la aglomeracion de grandes ciudades que se llama la ciudad de Lóndres en la cual si bien existe une policia homejénea yespecional, conpuesta de ocho ó diez mil individuos bien pagados y bien vestidos, la parte mas opulenta y central de la poblacion, la célebre City, centro de su fabuloso comercio y de sus riquezas mas fabulosas todavia, mantiene una brigada especial y elelida de esa misma polícia para su custodia particular. De lo que resulta que siendo el carácter de esta brigada q' cuenta 600 ú 800

FOLLETIN

8

POESIAS DE FLORENCIO BALCARCE

Con noticias sobre el autor y sus obras por los Sres. D. Florencio Varela, D. Ventura de la Vega, D. J. M. Torres Caicedo.

Edicion hecha bajo la direccion de

—Juan Maria Gutierrez—

Florencio G. Balcarce

A mi excelente amigo Miguel Irigoyen—Con motivo de la muerte de nuestro comun amigo Florencio Balcarce (1.)

(TRADUCCION)

ra civil, feliz quien duerme en paz al lado de sus abuelos!....

Consuélate, mi amigo ¡Libre de inquietudes no sintió, las oscilaciones, los tormentos, las congojas, la amarga fatiga ni la duda espantosa de las revoluciones!

Creelo.... allá en el Cielo, léjos de sus hermanos es mas feliz, inundado de luz y de inmortalidad; pues Dios movido por sus ruegos, derramará sobre la Patria y nosotros, prudencia y libertad.

Algun dia, á la hora en que el Sol se esconde en el horizonte, saludaremos su humilde tumba, y á la hora en que todo descansa en el seno de la naturaleza, los dos iremos á visitar el césped que la encubre.

Sí.....allí llevaremos nuestras preces religiosas, nuestros pésanes, nuestro llanto nuestro corazon entero, y pondremos sobre la cruz solitaria, tú, hermano mio, un laud, y yo un gajo de laurel.

J. Tompson.

Montevideo, Mayo 28 de 1839.

Fragmento de una carta

Escrita por Balcarse á su codicípulo D. Féliz Frias, que puede servir de complemento á las noticias biográficas de aquel.

Paris, Octubre 29 de 1837.

Querido Féliz.

Cuando reciba V. esta habrá ya tenido el gusto de pasar su exámen, y con su sobresaliente agregado á la media docena de ántes, estará disfrutando de aquellas vacaciones que dejan tantos recuerdos y de que no puede gozar su amigo hace dos años. «Yo continúo, como siempre atacado por ciertas ideas que me persiguen ó me acompañan segun la época y el lugar donde estoy: durante los dos meses de navegacion estuve embebido en los sueños del provecho que sacaria de mi viaje: me subia á la gabia y señalaba en un pedazo de papel la marcha que iba á seguir en mis estudios como la planillas que haciamos en la clase de Filosofia. Un mes despues empecé á echar ménos á mis amigos «cobré odio al frances y por no hablarlo me pasé dias enteros sin saludar á nadie y leyendo á gritos en español.» Cuando me fijé en Paris estuve otro mes aturdido sin saber á que dedicarme, intentando aprender á un tiempo todo y conociendo que no aprendian nada.

En fin, desde que empezó el mes de Octubre me ha entrado la mania con los exámenes de Buenos Aires. De dia me envuelvo hasta los ojos en mi capoton y me paso horas enteras pensando en aquellas reuniones que teniamos para prepararnos en el año 33, en aquellas noches que nos pasábamos en vela en el 35 discutiendo sobre el nominativo de persona que hace y el nominativo de persona que padece; en aquellos dias que nos pasábamos oyendo al bueno de D. Mariano Guerra que comentaba el tesro de *Sintaxis graece latina constructio*. De noche no me duermo hasta tarde con el mismo recuerdo, que unas veces me hace reir y otras me entristece, y siempre me distrae de otro pensamiento.

Hace algun tiempo que empezaron en Sorbona los exámenes de los que aspiran al grado de Bachiller en letras y tuve el gusto de asistir á ellos dos dias seguidos. A primera vista nada corresponde allí á la grandeza de la idea que nosotros nos formamos de la Universidad de Paris. En la sala caben á penas cincuenta personas y la mayor parte de estas tienen que permanecer en pié, porque seis bancos de pino que hay están ocupados por los examinadores. La falta de ventilacion hace imposible estar allí mas de medida hora, y los mismos se levantan, así que sus preguntas y pasan á una habitacion contigua. Yo creo que han calculado bien al cerrar los balcones: si el aire circulase, todos los asistentes se dejarian estar hasta el fin de los exámenes; pero obligados á salir de media en media hora, pueden entrar los que están en las escaleras, y por medio de esta renovacion se suple á los incovenientes da la falta de espacio, evitando al mismo tiempo los de una concurrencia numerosa. La sala es una habitacion comun en el segundo alto, sin mas adorno que un estante con los libros necesarios y una baranda de madera que la divide en dos parjes: una destinada para el público, es decir, para cincuenta personas, y otra para los examinadores. Esta es una circunstancia que merece notarse, porque remedia un mal que entre nosotros casi no ha fijado la atencion.

Allá el estudiante que no sabe puede deber á su buen oido una clasificacion superior á su mérito: los estudiantes que saben tienen la obligacion de auxiliar á sus compañeros desde que el órden establecido les facilita las medios para ello; pero aquí no. En primer lugar, los examinadores no están allá en el fondo de una sala escondidos en sillones de jacarandá, ni sobre una tarima que elevándolos los separa de los estudiantes; en segun do lugar el que se examina está en medio del espacio desocupado, sentado contra la mesa, como en una conversacion familiar con sus jueces. Así se le inspira confianza quitándole todos los medies de fraude. Cuanto mayor es el aparato con que se presenta el Tribunal, mayor es la confusion, en el que vá á ser juzgado, y un estudiante tiene ya en la importancia de un exámen bastante motivo para turbarse sin necesidad de que la tarima y las sillas y la campanilla vengan á aumentar su confusion, aumentando la distancia que ya hay de si á los jueces. Ademas, los concurrentes agrupados sin órden en la parte de la sala que tienen destinada, no dejan ni el recurso de poner un amigo en un lugar fijo para que haga signos en los casos de apuro. Los examinadores lejos de mostrar empeño en hacer ver la ignorancia del jóven que exáminan, parecen mas bien amigos interesados en hacerle salir con lucimiento.

Aquí está la verdadera superioridad sobre nosotros. V. debe haber observado que tenemos examinador que creé comprometida su reputacion si sus preguntas no presentan dificultades insuperables, y que se goza como de haber alcazado un triunfo cuando consigue confundir á un estudiante.—El grado de Bachiller en letras es necesario para obtener matrícula en las aulas de derecho, así como el de Bochiller en ciencias para las de medicina. De este modo se reduce el número de los abogados y médicos, dando solo entrada á los que tienen los conocimientos elementales necesarios. Vea V. de cuanta utilidad seria entre nosotros un artículo semejante. Pero á nadie se pasa por la imaginacion preguntar si los estudios han sido hechos en la universidad ó en la orilla del Rio: solo es necesario presentar certificados de haber seguido un concurse de filosofia por un año en su casa ó en el colejio establecido, con el objeto de evitar las consecuencias de los estudios precipitados.

Los jóvenes admitidos deben tener mas de diesiseis años, artículo que unido con el del exámen hubiera impedido en Buenos Aires la admision ridícula de U....en la clase de derecho. Las materias del exámen, son: Traduccion griega entre veinte obras distintas; traduccion latina entre otras tantas: Retórica; historia antigua, de la edad media, y moderna; Geografía id; filosofía; matemáticas elementales; física; química y astronomia.

Todas estas ciencias están divididas entre séries de cuestiones, numeradas éstas desde uno hasta ciento. En el momento de presentarse un estudiante á exámen, el secretario revuelve en una urna cincuenta bolitas con los mismos números, y saca una de ellas que indica todas las cuestiones á que debe responder el estudiante. Por ejemplo el núm. 5 indica la 5.ª cuestion de Retórica, la 5.ª de historia y la 5 de la 3.ª série que comprenden la Filosofía, las matemáticas etc. Hay un examinador para cada série ademas del de latin y griego; pero todos pueden exigir esplicaciones al estudiante sobre sus repuestas. Esto permite que un examinador se retire concluyendo sus preguntas, sin que su ausencia perjudique, porque su voto solo recae sobre un ramo.

Aunque cada uno de ellos podria examinar sobre todas las materias exigidas, á mi modo de ver se prefiere con razon que cada uno se limite á cuestionar sobre la ciencia á que se ha consagrado especialmente. Un individuo que posée á fondo un ramo de los conocimientos, se espresa naturalmente con mas claridad, abunda mas en cuestiones y las dirige á los puntos que la esperiencia le ha señalado como mas importantes. V. recordará á este respecto la diferencia que encontrábabamos entre las preguntas de Mossotti ó de Alcorta y de D. Ignacio Ferros entre las de Alsina y las del Rector ó de Vanegas.

Todos los examinadores son aquí hombres distinguidos, nombrados *ad hoc* por el Ministro de la instruccion pública. En cuanto á su integridad como jueces V. juzgará por lo que voy á decirle. He presenciado los exámenes de quince estudiantes entre los cuales uno solo ha sabido responder á todas las cuestiones, y uno á ninguna. En nuestra Universidad se habria satisfecho el Reglamento poniendo al primero la clasificacion de *sobresaliente* y reprobando al segundo. Clasificaciones que anunciadas por escrito habrian dado crédito al uno y hecho perder la vergüenza al otro. Este inconveniente es evitado aquí dando un carácter entre privado y público, pero terrible, á la opinion de los jueces. Los asistentes forman un auditorio reducido al número necesario para dar solemnidad al acto.

El que respondió bien fué elojiado sucesivamente por los jueces, presentado como un ejemplo á los otros, é incitado á estudiar para no descender de la consideracion á que en aquel momento se elevaba: el que no supo fué reprendido enérgicamente por haber osado presentarse ante un tribunal como aquel sin estar preparado, se le pintó el porvenir de un ignorante en la sociedad actual, la influencia que el crédito adquirido en la edad temprana ejerce sobre el resto de la vida, y se le incitó á estudiar para borrar la mancha que aquel exámen echaba sobre su reputacion.

Todos estos elogios y amonestaciones siguen inmediatamente á la respuesta del estudiante porque los jueces no tratan de encumbrir su voto, Están convencidos de que desde aquella mesa preparan el porvenir del pais, son en cierto modo responsables de los errores y de las injusticias cometidos por los magistrados futuros y deben ademas por respeto al mérito presente establecer una total separacion entre el saber y la ignorancia. Pero dejemosá un lado la dignidad de los examinadores para que mi carta no degenere en plática. ¿De los quince estudiantes de que iba hablando, seis fueron reprobados, ocho admitidos con una clasificacion equivalente á nuestro *bueno*, y uno elogiado, que nosotros llamariamos *sobresaliente*. El resultado de esta vi-

hombres esencialmente sedentario e inamovible cada uno de estos es un celoso custodio de su localidad, pues conoce hasta los últimos recodos de sus laberintos y hasta los mas secretos hábitos de sus moradores.

En consecuencia ¿por que no volveriamos nosotros en nuestra tierra á nuestros antiguas *guardias de comercio* q'conocian cada puerta, cada cerrojo y cada ratero seis cuadras en redondo de plaza principal! Por lo menos si ixijiera esa guarda especial á su equivalente no estariamos precenciando cada dia el vergonzoso espectáculo de fraudes injentes y osados cometidos á la luz de la tarde y en presencia misma de los novicios reclutas tomados en el campo, en la provincia, en los arrabales y en los calabozos mismos del cuartel de policia para guardar los mas valiosos intereses de la poblacion.

I digo reclutas novicios por no decir cómplices avesados, pues en ocaciones no pueden ménos de serlo los individuos á quienes se paga la teacera parte del salario del misero gañan libre y á quien, además de su racion de hambre, se le hace trasnochar con una mala manta y se le castiga con el palo, todo á cargo de la incurable y tradicional mezquindad de Santiago para pagar sus mas indispensables servicios.

Encomendando al bien conocido celo de ustedes el pronto y concienzudo despacho de un asunto tan grave como urjente, y al que estoy dispuesto á asociarme con todo el teson y laboriosidad de que me siento capaz, ofresco á ustedes, mis honorables amigos, mis mas cordiales salutaciones

B. Viguña Mackenna

Ecos del dia

Albergue de pillos—Llamamos sériamente la atencion del Comisario Sr. O'Gorman, sobre lo que sucede noche á noche desde mucho tiempo á esta parte, en el almacen situado en la calle del Temple No. 301 esquina á la de Paraná, pues es teatro continuamente de los mayores escándalos, puesto que estos vagos insultan vilmente á todos los transeuntes de esa calle.

La comitiva de foragidos se presenta aun de dia y se estaciona, mitad dentro del almacen, parte en la puerta y el resto en la vereda.

No hay señoras, niñas, viejas y pobres, particularmente estrangeros que pasen por allí, sin que sean víctimas de las mayores burlas por parte de esa canalla, que colocados en fila, no se detienen ante nadie con el objeto de llevar á cabo sus malévolos planes.

Aquello hay momentos que representa un espectáculo triste.

Pasa cualquier señora con sus niñas y si no las acompaña algun caballero que por su porte se haga temer, son vilmente tratadas, llegando esta chusma hasta manosearlas.

Es por esto que esperamos que el Sr. O'Gorman, mostrándose siempre celoso en el cumplimiento de sus deberes, se tome la molestia de hacer vigilar el dicho almacen y castigar severamente á estos crápulas, pues podemos asegurar que hasta el dueño del almacen entra en *danza*, autorizando de este modo el desórden.

Esperamos merecer la atencion del Sr. O'Gorman, pues estos bandidos tienen en constante alarma al vecindario.

Hemos de volver sobre este asunto con mas detalles en caso que no seamos atendidos.

Mercado del Sud—*Frutos del País*—En la Estacion Buenos Aires del Ferro-Carril del Sud, notamos ayer buena concurrencia.

La Plaza Constitucion, estaba poco grata. Con el frio, viento y polvo.

En la primera, notamos una bella partida de pieles lanares de fábrica.

Reuzó 25 rls. libra.

Se nos asegura haberse vendido cueros vacunos secos, á mas de 183 pesos pesada.

Otros pormenores, á nuestra seccion correspondiente.

Catedral al Sud

Por órden del Sr. Presidente del Club parroquial de la Catedral al Sud, que trabaja por la candidatura del Dr. Avellaneda, se cita á todos los miembros de la Comision Directiva, á una reunion que tendrá lugar el Mártes próximo á las 7½ de la noche, en la calle Bolivar 192.

Los secretarios.

El Dr. Don Jorge Echeverria Ha trasladado su estudio de abogado á la calle Defensa N. 8 "altos."

Proyecto sancionado—La Municipalidad reunida en consejo etc.

Art. 1.° Toda inscripcion, letrero ó muestra ántes de ser puesta en los frentes de las casas de negocio deberá tener el visto bueno del Secretario de la Municipalidad.

Art. 2.° El infractor á lo mandado en el artículo precedente sufrirá una multa de 500 pesos sin perjuicio de corregir los defectos que en el se encuentran.

Art. 3.° Los Inspectores Parroquiales remitirán á la corporacion una cópia fiel de todas las inscripciones en los frentes de todas las casas pertenecientes á la Parroquia, y el presidente designará un empleado para la correccion de aquellos que tengan faltas.

Art. 4.° Toda inscripcion que resultare con falta de redaccion etc. será correjida en el término de 10 dias.

Art. 5.° Los que se negasen á modificar los defectos de que habla el artículo anterior en el término designado, sufrirán una multa 50 pesos y 200 por la segunda.

Art. 6.° Los inspecteres de parroquia llevarán un rejistro de inscripciones en el que las anotarán con designacion de calle y número.

Art. 7.° El Secretario de la Municipalidad entregará gratis á los interesados un boleto en el cual conste que la inscripcion ha sido mirada.

Este proyecto fué presentado por el Municipal Dr. Canard y fué sancionado inmediatamente.

Proyecto de Resolucion—La corporacion Municipal ha sancionado el siguiente proyecto en vista de que gravitando sobre el Tesoro Municipal desde la apertura del cementerio de la Chacarita el costo de conducion de cadáveres q' se llevan á él, lo que ha venido á formar una deuda con el Ferro-Carril del Oeste que asciende yá á una suma en estremo crecida y considerando que esta erogacion debe hacerse por los deudos de aquellos y en manera alguna por esta corporacion, el Consejo resuelve.

Artículo. 1° Desde el 1° del entrante mes de Agosto se cobrará cien pesos m/c por cada cadáver que deba conducirse en ese tren al cementerio de la Chacarita con escepcion de los pobres de solemnidad que serán conducidos gratis.

Art. 2° Los pasajeros en los trenes fúnebres pagaran 5 pesos por persona de ida y vuelta.

Art. 3° La conducion en los mismos de cruces de fierro ó de piedra pagarán cinco pesos cada una, dos pesos por cada una de las de madera, y diez pesos las rejas etc.

Art. 4° El derecho por conducion de cadáveres, rejas, cruces, etc. será satisfecho en la oficina de sepulturas y el de pasajeros en la misma y en la Estacion Bermejo.

Art. 5° Los pasageros que subieran durante el tránsito abonarán el pasaje al guarda tren ó al conductor.

Art. 6° La Oficina de Recaudacion de Impuestos á la contaduria deberá constatar la prescripcion de esta renta.

Art. 7° Los certificados para acreditar el estado de pobreza á que se refiere el artículo 1° serán espedidos por las Comisiones de Salubridad ó el municipal de la Parroquia.

Art. 8° Comuniquese etc.

Asilo de Huérfanos de la Epidemia—Como estaba anunciada el Domingo á las 11 de la mañana tuvo lugar la inauguracion de la preciosa capilla en este establecimiento.

Asistió el Gobernador de la Provincia con sus ministros y tambien el Sr. Obispo de Aulon.

Dos niñas huérfanas llamadas Mercedes Indalecia y Deidamia Caminos de cinco á seis años de edad pronunciaron con un despejo admirable un discurso dedicado al Gobernador.

Amenizaba aquella solemne funcion la preciosa banda de los niños, los cuales dirijidos por su maestro el inteligente señor Ramon Hadler y por su primer piston niño, de 9 años llamado Juan Vega, ejecutaron magnificas piezas.

Empresa del Gaz—La Comision de Aguas Corrientes en una nota que ha dirijido á la Municipalidad le pide los antecedentes sobre los privilegios y bases bajo los que ha sido establecida la primitiva Empresa del Gaz.

Demolicion de un edificio—El Señor Don Sebastian Casares se ha dirijido á la Municipalidad participándole la gran conveniencia que existe un edificio viejo situado en la calle de Estados Unidos frente á un terreno de su propiedad pues amenaza ruina y es un notable obstáculo para el tránsito público.

Abusos—Un señor Juan B. Castañeda se ha dirigido á la Municipalidad, quejándose de los escandalosos abusos que comete un administrador del Lazareto situado en la calle de Azcuénaga entre las de Paraguay y Charcas.

Los Ugonotes—El sábado y el domingo se cantó en el teatro de Colon esta magnifica partitura del gran maestro Meyerber.

La Sra. Pozoni obtuvo espléndidas ovaciones de parte del público.

Fué obsequiada con hermosisimos ramos de flores.

Tambien se le regaló una preciosa lira con la que ella obsequió al digno señor De-guisa.

Para el asilo Méndigos—La comision de Salubridad de la Parroquia de San Telmo ha comunicado á la Municipalidad q' próximamente vá á dar principio á la suscricion destinada al sostenimiento del asilo de Mendigos.

Gualeguaychú—La Municipalidad ha pasado en consulta al Gobierno de la Nacion una nota que hace algun tiempo le dirijió la Municipalida de Gualeguaychú, pidiéndole interpusiera sus buenos oficios con las autoridades competentes para introducir allí drogas destinadas á los enfermos de esta localidad.

Veremos que hace con la nota el Sr. Sarmiento pues este pueblo está en poder de los rebeldes.

Ensayo—Anteayer tuvo lugar el ensayo de la clase de fonografia en la escuela dó la cárcel pública, asistieron veinte presos que se encontraban en condiciones de poder aprender este arte habiendose distinguido diez de ellos por sus buenas facultades.

El director es el jóven Paredy, nuestros lectores saben bien que esto es debido á la abnegacion de nuestro amigo Tomas Amstrong (hijo) su fundador.

Movimiento de vapores—Hé aquí el movimiento de nuestro puerto durante el dia de ayer y ántes de ayer:

Entradas: vapor Henri IV del Havre con 64 pasageros.

Vapor ingles Silex del Salto con 8 pasageros.

Vapor oriental Villa del Salto con 46 pasageros.

Vapor nacional Goya de la Asuncion con 15 pasageros.

Vapor nacional Patagones de Bahia Blanca con un batallon cerca de 200 plazas al mando del capitan Rivas.

Vapor nacional República de la Asuncion.

Vapor «Venezia» de la Asuncion con 1 pasagero.

Saturno—Este vapor que debia entrar ántes de ayer á nuestro puerto no pudo hacerlo á causa del mal tiempo que reinó en la vecina Orilla; hoy fondeasá en nuestro puerto volviendo á seguir su antiguo itinerário.

Vapor inglés «Naposta» de la Colonia.

Salidas: Vapor inglés «Silex» para Montevideo con 7 pasageros.

Vapor «Esmeralda» para el Rosario.

Vapor Nacional «Goya» para la Asuncion y escalas.

Vapor Oriental «Villa del Salto» para Montevideo.

El Rosario—Este paquete ingles es esperado por momentos procedente del Rosario.

Liebnitz—Ayer llegó á Montevideo este vapor ingles procedente de Liverpool haciendo el viaje de Liverpool á Montevideo en 23 dias hoy fondeará en nuestro puerto.

El Tiber—Con destino á Southampton saldrá el 31 del corriente mes este vapor paquete inglés.

La Correspondencia será recibida en la oficina Maritima de Correos hasta la una del dia.

Presos—En las veinticuatro horas anteriores al relevo de la guardia de ayer, han sido albergados en la Policia, setenta y uño individuos procedentes de varios puntos de la ciudad por causas de poca importancia que no merecen la atencion pública.

Agresion—Antenoche un vijilante que andaba en comision disfrazado de particular se habia apostado en la esquina de Venezuela y Pichincha, á fin de observar á unos individuos de mala catadura que entraban á un boliche italiano situado en la mitad de la cuadra.

Hacia un rato que estaba en aquel punto, á riesgo de resfriarse con el *sereno*, cuando vió que, uno de los parroquianos salió á media calle y descerrajó algunos tiros de revólver.

A la detonacion corrió hácia el individuo armado á informarse del motivo de los disparos, y al aproximarse, le acometieron este y un des conocido que le acompañaba, pero no lo hirieron sériamente; por haber podido escaparse el agredido.

Se ignoran los nombres y paradero de los malhechores; pero se tienen sus filiaciones afin de capturarlos.

Robo—Anteayor D. Nicasio Panadero que vive á espaldas del Retiro mandó á medio-dia un carro lleno de leña tirado por dos caballos, uno picazo y el otro overo rosado con su peon Eliseo N. á la calle Buen Orden núm. 652.

Este no volvió con el vehículo á su punto de partida y el remitente sabe que no ha llevado el combustible á su destino.

Por ese motivo, sospecha que ha desaparecido con el rodado y los animales.

La Policía hace todo género de pesquizas para detenerle.

Otro robo—Antenoche á deshoras hurtaron de la casa calle San José número 110, varias piezas de ropa y algunos comestibles.

Los ladrones han penetrado por los fondos y una vez repletos de botin, salieron al parecer por la puerta de calle.

Han abierto sin esfuerzo la de la pieza donde se hallaban guardados los objetos, amas de un armario á una mesa escritorio.

La familia no sintió ruido alguno que revelase la presencia de los Cacos, porque se hallaba dormida profundamente.

La Policia se ocupa en buscarlos.

Noticias de Entre-Rios—El señor Laterre Administrador de Rentas Nacionales, en la Concordia, ha recibido un giro por valor de 20,000 $ fuertes que van á ser invertidos en la compra de caballos para el ejército nacional.

Muy pronto, pues, nuestro ejército emprenderá nuevas operaciones.

El 24 se recibió de su oficina el señor Don José Velazquez, nombrado Administrador de correos de la ciudad de Córdoba.

El siguiente documento es lo único que traen los diarios de la capital de la provincia.

Uruguay, Julio 22 de 1873.

Hallándose de regreso en esta capital S. E. el Sr. Gobernador Propietario de la Provincia, el Presidente de la comision Permanente en ejercicio del P. E. ha acordado y—

DECRETA

Art. 1°—Resígnase el mando de la Provincia en la persona de S. el Sr. Gobernador propietario Dr. D. Leonidas Echagüe.

Art. 2° Desígnase para su recepcion el dia de hoy á las tres de la tarde.

Art. 3° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.

ESPELETA.
J. AULI.
P. M. ESPINOSA.

Es cópia— *Ignacio Benitez.* Ofi. 1.°

De la guerra nada.

Vapores á salir—Están próximos á salir los siguientes:

El 30 «El Tiber» para Soathampton.

El 30 «Montezumo» para el Havre.

El 31 «Colombia» para Génova.

Telégrama de Montevideo—Julio 2.

El cólera hace estragos en Loneville, en Marsville, Mempis. En Cancunati murieron 130 por dia—En algunas poblaciones de Kentucha y Washington apareció el cólera.

En Breklin apareció la fiebre amarilla.

Grandes incendios en «Potovide, Mint Morris» y «Gilbaton.» Pérdida de muchos millones de dollars.

En «Salzburg» y «Michigon» 100 casas quemadas.

En «Chicago» gran temporal, muchos edificios destruidos, muchos buques perdidos.

La guerra de «Medoc» concluida. Los indios que asesinaron al General Comby, ahorcados.

Fondos públicos nacionales—Vendidos ayer 25.000.

Hé aquí el detalle de las ventas:

Julio 31, 5,000 á 77.

Setiembre 30, 20,00 á 79.

Vencimientos, no hubo.

Cédulas Hipotecarias—Aye se han vendido las siguientes;

Al contado A 4,000 á 87.

Fin del mes, 174,000 á 87 1|2, 87, 86 1|2 y 86 3|8.

Varios plazos, 26,000 á 86 1|4, 87 y 87 1|3.

Cadáver de una anciana—El Sr. Comisario de la Seccion 18ª, remitió al depósito central, el cadáver de una muger, q'fué hallada en un hueco de la calle Comercio entre Santiago del Estero y Salta.

El cadáver fué reconocido por los médicos de Policia.

Dicen ellos, que esa mujer como de 70 años de edad, ha muerto á consecuencia del abuso de las bebidas alcohólicas.

Salida de Vapores

HOY—Para el Baradero, Rosario y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Capitan».

HOY—Para el Salto y puertos ints. del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

MAÑANA—Para el Rosario. Paraná y Santa Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el Lujan.

JUEVES—Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el Rio de la Plata.

SABADO—Para Montevideo á las 5 de la tarde el Rio de la Plata.

SABADO—Para Montevideo con carga y pasagero á las 5 de la tarde el Villa del Salto.

JUEVES—Para el Baradero, Rosario y escalas á las 9 y 50 minutos de la mañana del 25 de Mayo el Proveedor.

Agentes—A, Matti Piera
Cangallo 30.

Club Union Argentina

Comite Provincial

Presidente D. José C. Paz
Vice 1° « Juan Dillon
« 2° « Enrique Sumblad
Tesorero « Andrés Egann
Secretario Dr. « Victoriano de la Plaza
« Domingo de Ocampo

VOCALES

« « Sixto Villegas
« « Eduardo Wilde
« « Anjel J. Carranza
« « Pedro Mallo
« Justiniano Lynch
« Teodoro Mora
« Benjamin Vtteler
« Juan C. Molina
« Anjel Plaza Montero
« F. Almeira.
« « Adolfo Insiarte
« Cárlos Hurtado
« José M. Riolfo
« Mariano Bravo
« Severo Pizarro
« Martin Monasterio
« Bernabé Saez Valiente
« Ramon Munilla
« « Cárlos J. Alvarez
« José Leon Vela
« Jaime Payró
« Victor Fernandez
« Manuel Ponce
« Eduardo Munilla
« Enrique de Saltarain
« Eduardo Carvalho

Se previene á los Sres. que forman el comité Provincial de este Club, que las reuniones orinarias tendrán lugar los Jueves y Sábado á las siete y media de la noche, en el local de costumbre calle de Belgrano No. 144.

En caso de reunion estraordinaria se avisará oportunamente.

El Secretario.

Telégrafo Comercial

Frutos del pais—Mercado del Sud
Julio 28 de 1873.

Daremos cuenta mañana detalladamente de las transacciones realizadas hoy ante buena concurrencia.

Diremos no obstante que se han vendido:
Lanas—Desde ps 76 á 85 arr.
Dueros vacunos secos—Seg cond ps 178 á 183.
Pieles lanares—Se han reasado 25 rls lb.
Campo 12 hasta 22 id id,

Montevideo Julio 26 18 73
BOLSA MONTEVIDIANA
VENTAS

DEUDAS INTERNA—2ª SERIE

20 000 $	para fin de Agosto	56 ½
100,000 «		56 «
10,000 «	al contado	54½ «
20 000 «	para fin de mes	54½ «
20,000 «		54½ «
25 000 «		54½ «
50,000 «	para fin de Agosto	56 «
100 000 «		56 «
20.000 «		56 «
20 000 «	para fin de mes	54½ «
20,000 «		56 «
10,005 «	al contado	54½ «

Progreso oriental

80	acciones para fin de mes disponibles para el vendedor	46	$ m/c
15	ecs al contado	46	«
100		47	«
50	acs. disp para el vend hasta fin de mes	46½	«
100		46	«
100	id para fin de mes	46	«
30		46½	«
50		46	«
200	disponibles para el comprador hasta fin de agosto	46½	»
100	para fin del mes	46	«
30	al contado	46	«
20		46	«
50	disp para el vendedor hasta fin de mes	26	«

Consolidados

20,00 ps para fin de mes 77 ½

Fomento montevideano

100 pcs disponibles para el comprador hasta fin de Agosto 25 $ m/c

Despacho de aduana

Comestibles

Powell, 3 cjn gdos pavilo'
Almeida 55 royos tabaco.
Dos Santos 100 barrcs yrrba.
Devoto 675 sacos arros.
Rocha 50 id abellanas 110 baercs pimenton.
Burgos 3 cjn chorizos.
Dulleman 5 barrcs queso.
Vragal 176 rolllos tcbaco.
Zumaran 52bol alpiste 27 cjn concervas 60 cjn jabon.
Boie 40 cjn aceite.
Terrero 110 te.sios yerba.

Bebidas

Dillecnn 249 cuarterolas vino,
Rivolta 19 cascos vino 19 licores.
Puech 40 cjn champagne,
Ramires 8 canaejos losa.
Mitre 24 barrcs viuo.
Bunge 48 id idr
Braga 205 cjn vino.
Cueri 1 cjn cristeleria.
Rocha 100 pipas vino.
Heltzer 3237 damajuanas anizado 330 id aguardiente 364 id ginebra.
Allende 80 brr vino.
Arnin 100 bod id.
Scott. 3 pipas vino,
Guyr 50 barrcs cervszá,
Barbieri 40 bor vino 5 tercerolas coñc'
Arnaud 163 id id.
Gentting 665 brr vino.
Escuraa 6 cjn vino
Muiller 83 cjn biter;
Tudure 80 bord vino.
Desfino 60 pipa id 20 13 id id.
Sinmermacher 10 cjn cigarros.
Etchegaray, 100 bard vino.
Temperley, 6 id id 29 cj licores.
Warnhotz, 825 damajs aguardidnte.
Rechi, 300 cjs vino.
Rouz, 400 cjs vermouth.
Euders, 10 barrc ce.bezr.
Degiovani: 100 cj n,rmouth.
Mallmann, 70 cj vino 25 bard id.
Gilmour 20 cjs clrbeza.
Lonalle, 300 bord zino 50 pipas aguardiente.

Merceria

Malbran, 2 cjs sonbrillas 1 id copiadores.
Scol, 2 cjs merceria 2 cjs coton 2 cjs lienzos 5 cjs sonbrillas 5 id alfileras.
Bhun, 2 cjs trencillas'
Horner, 1 id perfumeria.
Zoraquin, 1 id merce ia.
Coppenrath, 2 id persianas.
Ziegler, 1 id acordiones.
Brandes, 3 id flores.
Schult, 10 id acordeones 6 id merceria.
Lezica, 2 id perfumerias.
Rossollin, 5 id libros 2 id copiadores.
Ortiz, 1 id merceria.
Basalle, V id acordeones.
Grlop, 1 id merceria.

Balance de Caja Municipal del Viérnes 11 de Julio de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia del Juéves 10 en el Banco de la Provincia		192455			3.475,000
Idem idem para el nuevo Lazareto					
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m/c			2305000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					4215 7
Idem en la Caja Municipal	300000				
ENTRADAS					
No h habido					
	300000	192455	2305000		3479215 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencias del Viérnes 11	300000	192455	2305000		3479215 7
	300000	192455	2305000		3479215 7

Buenos Aires, Julio 11 de 1873.

José J. Gallardo Tesorero. Intervine—*Quintana*. Publiquese—SOUZA. *B. Llorente* Secretario.

Lezica, 1 id guantes 1 id paraguos 1 id articulos tapiceras.
Ayscar, 1 id papel.
Maveroff, 3 id id.
Pietranero, 72 id gosforos.
Thomson, 30 id carreteles.
Scol 3 id merceria.
Ramon cj cartones.
Rivelto 15 cj tubos.
Ronkel 4 cj jabones.
Ruiz 4 cj merceria.

Ferreteria

Hale 39 btos feraejeria.
Ochoa 56 btos piola.
Rivolta 10 fdos bilo atar lana.
Fusodi 10 ptos tornillos.
Bates 1 casco tijaras
Nuñez 152800 telas 20440 baldozas 34458 Kilos cal.
Luders 193 ptos cascos
Croppurath 3 ptos lentejas.
Croppi 2 ptos Ollas.
Fontana 60 cjs baldozas.
Dominguex 2 cjs achas.

Confecciones

Ferber 1 cjn muestres y cjn tapados.
Sanchz 2 cjn camisetas.
Powed 2 cjn camisas.
Benedit 7 cls botiues.
Maclean 2 baules id 1 cjn trales.
Lahore 3 cjn botines 1 jn chaponas' 1 cjn muestras.
Puy 2 cj camisas 1 cj trajes.
Peltzer 4 cjn calzado.
Bazabe 2 cjn sombreres.
Peltzest 1 cjn articulos divérsos.
Sanches 3 cjn vestidos 1cjn confeciones,
Gajur 1 cjn mantillas.
wisner 1 cjn camisas.
Sagori 9 cjn boeines.
Macleam 1 cjn id.
Frachon 1 cja sombreros.
Sonmer 1 cln id.

Diversiones públicas

OPERA

Compañia Lírica Italiana
y
DE BAILE

47.ª FUNCION DE ABONO

—Mártes 29 de Julio 1873.—

RUY BLAS

Precios de Localidades

Palcos Altos 250 ps.—Lunetas 25 ps.—Entrada General 25 ps.—Cazuela 15 ps.—Entrada 15 ps.

A las 8 en punto.

Nota.—En la semana próxima tendrá lugar el beneficio de la Senora **Marziali Passerini**. Oportunamente se anundia la ópera y el dia,

COLON

Gran Compañia Lírica Italiana
38ª funcion de la temporada
Miércoles 30
con la ópera

Los Ugonotes

A las 8 en punto.

Variedades

BA-TA-CLAN

Jeudi 31 Juillet 1873
Grande représentation extraordinaire donnée au bénéfice de
Mr. Hoffmann
Avec le concurs de Mr. Dubois au remplira le role de chabanais.
Les Chevaliers de Pence-nez
Vaudeville en 2 actes.
Les Jurons de cadillac
Come paienlacte
On commencera 8 heures.

VICTORIA

COMPAGNIE DRAMATIQUE FRANCAISE
Dirigée par Mm. Brizard et Romeal
Mercredi 30 Juillet 1873
Le Maitre de la Maison
Comédie au 5 actes
A los 8 en punto

CIRCO CASALI

COMPAÑÍA ITALIANA
Plaza del Parque
Esquina Tucuman y Libertad

Funciones en la semana, los Mártes, Juéves, Sábado, Domingos y dias festivos, dos funciones, una á las 2 de la tarde y la otra á las 8 de la noche.

Avisos nuevos

Para la Asuncion

Con escalas en Corrientes y puertos intermedios.

El vapor Nacional

CISNE

Saldra el Domingo 3 de Agosto á las 10 de la mañana.—

Recibe carga, pasageros y encomiendas.

AGENTES.
A. MATTI, PIERA
30—CANGALLO—30

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Calaveras Grandes» aguas arriba márgen Izquierda en el parajo conocido por Cerrito compuesta su estension de 36 cuadras de fto á este arroyo, por todo sus fondos hasta los bañados, el que linda por el fto con el citado arroyo, por un costado con don Julian Madariaga y Ca. y por el otro con terrenos desiertos se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolas Ambrosini D. Juan Raggi y don Bernardo Sarsouré el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Julio 24 de 1873. **Desiderio Chafuen**, E. P.
2145 jl28 40p v8st

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel G. Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados dor fallecimiento de D. Cleto Correa ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan por su juzgado y secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones bajo apercibimiento Bs As Julio 26 de 1873.
2147 jl28 30p v30ag

Por dispocision del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita llama y emplaza á Da Petrona Palavecino, para que dentro del término de 8 dias contados desde la fecha del presente comparezca ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle Defensa 74 á estar á derecho, en los autos que contra ella y su hermana Da. Juana sigue D. Julio Goyot en representacion de D. Juan Iglesia, sobre cumplimiento de un contrato, bajo apercibimiento de lo que haya lugar si asi no lo virifica. Bs As Julio 8 de 1873. **Bartolome Martin**.
2142 jl26 8p v5ag

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Wenceslao Pacheco se hace saber á Don José Borison el decreto recaido en el espediente seguido por Don Cesareo Zaja quejándose de resolucion del Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat en demanda que aquel le entablo sobre cumplimiento de un contrato de inquilinato, cuyo tenor es como sigue. Buenos Aires Mayo 28 de 1873. Hágase saber el juez que vá conocer y fecha vuelva Pacheco. Buenes Aires Julio 16 de 1873. **Manuel Llanes Olivor.**
2144 26 5p vlag

Se necesita un dependiente

que sea persona formal para la tienda de ropa blanca **Ciudad de Milan** Cangalio esquina Esmeralda a ;escusado se presenten sin conocer perfectamente el idioma, tener buenas recomendaciones y conocer el ramo.
jl 25 30p v29

Aviso municipal oficina de patentes.

Por el presente se pone en conocimiento del público, que desde el 1° de Agosto hasta el 1° de Setiembre se procederá á espender por la oficina respectiva las patentes de Reñideros de gallos, billares, cancha de pelota, de bochas, bolas, carruajes, carros, tramways y patentes para perros.

Se previene que esta patente, servirá hasta el 1° de Agosto de 1874; los infractores incurrirán en la pena que asigna la ley.

Al público

El dia 30 de Julio se venderán en remate público los siguientes terrenos solares: Solicitado por D. Pedro Bataila con 66 varas de frente al Norte por 50 id de fondo al Sud, lindando al Norte calle por medio con terreno baldío, al Oeste id solicitado por D. Pedro Martinez, al Sud id solicitado por Da. Cecilia de Toberes, y al Este terreno baldío. Solicitado por D. Manuel Lopez con 80 varas de frente al Sur, por 50 varas de fondo al Norte, lindando al Sur calle por medio con terreno solicitado por don Pedro Martinez, al Oeste con don José Carbalio y al Norte y Este baldío. Solicitado por don Sergix Martinez con 49 vs de frente al Norte por 48 de fondo al Sud, lindando al Norte doña Lucia Bustamante al Oeste herederos de don Silverio Basragan, al Sur baldío y al Oeste doña Lucia Correa. Solicitado por doña Lucia R. de Tabares con 61 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Norte, lindando con terrenos baldíos. Lados que se interesen pueden ocurrir por mas datos á Secretaría Municipal. Mercedes, Julio 28 de 1873.

Jose Hijinio Solveyra.
Máximo A. Debout, Secretarios.
2040 3.30p v80jl

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerlo llevar de la calle Belgrano 126 que en el acto les será entregada.

La Empresa.

JARABE depurativo

Del Dr. Gibert, miembro
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por Academia de Medecina de Paris, es superior á todos los epurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas opondon Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuari núm. 33. M. David
N. 2827 Pm

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PÚBLICO !

PRACTICADO CON LA

FALSIFICACION

DE LAS

PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañia Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Lóndres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.

(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

COMISION DE AGUAS CORRIENTES

Se previene á los interesados que la comision ha prorogado hasta el primero de Agosto próximo el término concedido para la presentacion de las propuestas para la ejecucion de las obras de salubrificacion. Buenos Aires 14 de Julio de 1873.

Matias F. Frausquin
Secretario.

Al Público

Desde esta fecha hacemos una sociedad de panaderia situada en la calle San Martin 227 esquina de Córdoba lo que participamos al comercio y á nuestra clientela. Previniendo al mismo tiempo que los reclamos que tenga q' hacerse á la casa seran atendidos dentro el término de 8 dias de la fecha pasando el cual no se oirá reclamo alguno. Julio 24 de 1873. **Victor Mambetti. Ernesto Rocsi.**
2132 24 v29

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente: Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

Escuela Municipal

De varones núm. 15. (Parroquia de Monserrat.) Se necesita una casa grande, ó dos chicas contiguas, para trasladar esta Escuela. Quien las tenga y desee alquilarlas; puede verse con el preceptor en lacasa calle de Moreno 369.
jl22-8p v30.

ANGEL CUENCA

Remátador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

Consultaciones

De la ciencia divina, que dá la profesora Teresa Merald, adivina el pasado, presente y porvenir: las personas gustosas de hacer adivinar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1921 jl230p v3-A

BELLEZA DE LA BOCA DIENTES Y ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 23 M. David.
1443 Pmte.

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas y todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se id para hombre. señoras y niños y otros tantos articulos dirijirse en dicha casa de Conjugos Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjugos Frambilla de Milano.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. » **Wilhelm Bertram.**
Vocales » **Juan Lanus,**
» **George T. Nuttall,**
» **Martin Berraondo,**
» **José Cayetano Borbon,**
» **Estévan D. Risso,**
» **Javier Arrufó,**
» **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. s.ª páj. Pmte.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

REMATADORES

RAUSEL Y LEON

CORRIENTES 252

Tenemos una cantidad de dinero para dar sobre hipoteca; se encargan de asuntos judiciales y extra judiciales; á mas una cantidad de casas y terrenos en venta particular en la ciudad en distintas direcciones, como tambien 50 manzanas de terreno entre San Justo y Moron, esta es que es pichincha á 7,000 $ la manzana de 150 vs por costado, tenemos varios campos para arrendar y un lindo terreno en la calle Santa Fé á inmediaciones del puente de Maldonado de 100 vs de fto por 400 de f. y una linda casa con 11 habitaciones Corrientes 252.
2124 jl22 v9ag

¡CUIDADO!

CON EL ENGAÑO

AL PEDIR

Hesperidina

Exigir que cada rótulo, etiqueta, cápsula y corcho de la botella, lleve la firma de

M. S. Bagley

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á todos los enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 20. Pmte.

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.

Potosí 89

PUEBLO!!

REFRESÇAOS

EL CRANEO

USANDO EL CELEBRADO

Tricófero de BARRY

Esta preparacion es mejor que los aceites, tónicos y aguas no contiene ingredientes peligrosos, no trae la calvicie y las canas. Es

ÚNICO Y VERDADERO
RESTAURADOR
Y HERMOSEADOR
DEL CABELLO

Le dá un vigor admirable extirpa la caspa y su fragancia es deliciosa

USAD SIEMPRE

EL TRICOFERO

EN VENTA EN TODAS
LAS BOTICAS Y PERFUMERIAS
Jl 6-p

MIGUEL BORDENABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establecimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.

La Empresa.

BAZAR EUROPEO

246--ARTES--246

Casa de calzados por mayor y menor, Sombreria Roqeria de

Juan Bollo

Antes Baratillo LAS NINFAS

Llamo la atencion á mis fovorecedores, pasen por mi nueva casa que encontrarán un espléndido surtido de calzado, ropa hecha y sombreros sumamente módicos, 1000 sombreros de castor última moda al precio de pesos, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110 ps. 1000 sombreros para niños á 30, 40, 50, 55, 60, 70 ps. 500 sacos de última moda para hombre á 100, 130, 140, 150, 160, 170, 180, 190, 200 á 230 pesos, 300 pares de pantalones negros y de color, 100, 110, 120, 130, 140 ps. par, 4000 pares botines para hombres, señoras, niñas y varones de diferentes clases á un 30 p$ menos que en otras partes. El surtido es tan variado, que seria muy largo el detallarle por su variedad de precio. Vengan á comprar que saldrán satisfechos, 100 gorras para tramway y marina á 20, 25 y 30 pesos una. Gran surtido de zapatillas de abrigo negras y de colores para hombres y señoras.

Bazar Europeo, Calle de Artes, núm. 246 entre Parque y Tucuman.

Juan Bollo.

ADMINISTRACION DE LIMPIEZA

Por disposicion del Sr. Presidente de la Municipalidas se ruega al vecindario efectuar el barrido diario de las calles comprendidas en el rádio desde la de Buen Orden y Artes hasta las de 25 de Mayo y Balcarce, y desde la de Corrientes hasta la de Méjico debiendo quedar éste terminado ant s de las 9 de la mañana para ser levantado por los carros de la limpieza.

Los que asi no lo hiciesen estará sugetos á la multa q' prescribe la ordenanza.

Esta disposicion empezará á rejir desde el 1° de Agosto próximo.

Angel Borches.
Inspector.

Escuelas Municipales

Se convoca á los Sres Preceptores, Sub-preceptores, Preceptoras, Sub-preceptoras de éstas y de las Subvencionadas, á la 18ª Conferencia que tendrá lugar el Sábado 25 del presente. á las 2 de la tarde en el local de costumbre Reconquista 158.

Buenos Aires, Julio 24 de 1873.

La Direccion.

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.

Paraná núm. 142.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS

Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuari núm. 33 M. David.
1443 pm.

REMATES

Rausel y Leon

El Domingo 27 del corriente á las 2 de la tarde venderemos la bonita casa calle Tucuman 508 recien construida en terreno 10 1[2 vs de fte por 85 fondo con 3 piezas de materia maderas de urunday pis s y techos embaldozados oficinas necesarias pozo de rica agua y 1 hermoso parrai, esta casa no necesita recomendarla por hallarse situada á inmediaciones de la calle Callao las escrituras de lo mejor, para mas infermes Corrientes 252.
2128 jl21 v27

P. Escalante

Por los mismos

De tienda y merceria

En su casa calle San Martin núm. 154

El Viernes 1° de Agosto á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado un magnifico surtido de articulos de tienda y merceria cuyo detalle en parte es como sigue:

Usó doméstico cansoncillos, hilo id mada olan, colcha frazadas, camisas para Sra. juegos manteles trajes de casimir, tohallas genovezas, hoas, cortes vestidos, b amantes sobretodos, botines para hombres señoras y niños medias para id pañuelos de seda id de hilo, seda silo, sombreros para hombres y niños, cuellos corbatas agujas é infinidad de articulos que no se detallan por su estension
2146 jl28 v1° ag

JUDICIAL

DE UNA GRAN

FINCA CENTRAL

De Altos edificada á la moderna

INMEJORABLE PARA RENTA

Situado en la calle de

298--CORRIENTES--300

El domingo 3 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos la espresada propiedad por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Sr. D. Salvador M. Carril perteneciente á la testamentaria de los conyugues D. Juan Sivori y Da. Julia Garibotto.

Detalle de la propiedad el terreno se compone de 9 vs. de frente al norte por 71 vs. y 25 centimetros de fondo al Sud. estando todo el terreno totalmente aprovechado con magnificos edificios de altos hasta el fondo pudiendo decirse que está dividido en cuatro cuerpos del modo siguiente casa baja núm. 300. Un gran almacen como de 30 vs. de largo todo con maderas duras etc. Casa baja 298 con 11 piezas, cuadrando una de ellas un patio, este con galerias y columnas le material todos los pisos embaldozados techos con maderas duras, puertas altas, patios embaldozados, aljibe, cosina, necesario etc.

Casa de altos está dividida en dos cuerpos, entrada principal escalera de caracol, siguen 5 piezas, balcones á la calle puertas persianas galeria al patio con cielorazos de maderas todos pisos y techos embaldozados, todas maderas duras, el agua es llevada de algibe por medio de bomba, cocina, necesario, magnifico parral y demas.

Segunda departamento de altos. Escalera al segundo patio, cinco piezas todas con buenas puertas y balcones corridos todos pisos y techos embaldozados.

En un todo la casa ha sido edificada á todo costo y es de todo puntr inmejorable para renta por cuyo motivo llamamos la atencion por lo bajo de su tasacion que es de 757,473 $ y 50 centavos y cuya vaso pa a la venta es las dos terceras partes 488,316 $ mjc.

Los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano Secretario. D. Mariano Andrade donde está el espediente.

Escritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

¡¡JUDICIAL!!

DE UNA PROPIEDAD

En el pintoresco pueblo de las

Lomas de Zamora

A 3 cuadras de la estacion F. C.

Dos cuadras al Oeste de la Estacion de esta

1 al Sud en la misma acera del almacen

del Sr. Smith conocido por

ALMÁCEN DE LA FIGURA

El Domingo 10 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril perteneciente á la testamentaria de los cónyugues don Juan Sivori y doña Julia Garibotto la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 50 vs de fte al Oeste por 40 id á la otra calle con 2 piezas como de 15 vs cada una con puertas y ventanas á las 2 calles, cocina, 1 oficina accesaria, pozo, techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados etc.

Baja tasaciones en todos sus ramos 70,601 $ mjc cuya base para la venta es lar 2[3 47,063 los Sres que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficina del escribano D. Mariano Andrada donde espeuente es eritorio del rematador San Martin 154.

Por el mismo

DE MUEBLES

En nuestra casa calle San Martin 154

El Miércoles 30 del corriente á las 12 en punto del dia venderemos al mejor postor y dinero de contado una gran santidad de muebles nuevos y usados cuya pormenor es el siguiente;

Sofáes, sillas varias clases, muebles para sala, aparadores, comodas, mesas para comedor, roperos, lavatorios con piedra escritorios, mesas de luz, varandas dara escritorio é infinidad de muebles para comedor y dormitorio etc.

Alhajas. porcelanas, é infinidad de objetos de adorno.
2137 jl25 v30

M. Irigoyen

JUDICIAL

¡¡¡ MAGNIFICO TERRENO AL NORTE !!!

De un terreno y lo en él edificado

en la calle de Cuyo esquina á la de Junin

perteneciente á la testamentaria

de D. Juae Obertello en condominio con

D. Andrés Castaguino

Por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia

Dr, D. Miguel G. Fernandez

El Domingo 24 de Agosto á las 2 en punto de la tarde venderé en remate público un lindisimo terreno en esquina, con todo lo en él edificado compuesto de 28 1[4 vs de fte calle de Cuyo, por 30 1[2 vs de fdo al N. calle Junin tasado en todos sus ramos en la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos setenta y tres $ mjc (192,57) no pudiendo admitir oferta menos que su 2[3 partes que son 128,382.

Para informes de los titulos y tasaciones pueden verlo en la oficina del Sr. Beccar calle Defensa 78.
2130 jl24 30p v24ag

Por los mismo

¡¡JUDICIAL!!

¡LINDA CASA AL NORTE!

El Domingo 24 de Agosto á las 3 en punto de la tarde venderé en remate público por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez y perteneciente á la testamentaria de D. Juan Obertello la linda casa con esquina calle Corrientes 528 esquina Junin núm. 81 y 83 compuesta su terreno de 17 vs de fte al Norte por 33 1[2 al Sud con 7 á 8 piezas de material, 1 gran galpon, cocina, letrina 2 patios etc.

Esta linda casa está tasada en todos sus ramos en la cantidad de 254,215 no pudiendo admitir oferta menos que sus 2[3 partes que son 169,478 ps mjc.

Para informarse de los titulos y tasaciones pueden verlos en la oficina del Sr, Beccar calle Defensa 78.
2131 jl24 30p v24ag

M. de la Serna

SEMANAL.

Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1[2.

Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.

Articulos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

De un grande y variado surtido de articulos de Bazar y otros

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1[2.

SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viernes á las 7 1[1 de la noche al mejor precio y dinero de contado.

Un variado surtido de cristales, floreros, adornos planos; juegos para té de Electro-plata, bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucareras de cristal y ... útiles para estufa de acero y bronce, carb nera, ... fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de ... ingleses, candelabros é italianos, cubiertos de cabo ... marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches p cubiretos, porcelanas, platos, tazas cajas ... té, costureros; mesitas, jardineras aceiterade plato de 4, 5 y 6 frascos, toteras, escritoritos, fuegos para lavatorio, 8 jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, taya fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros articulos de novedad.

En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, ... varias clases, camisas. tohallas, pañuelos, boas mantas, ponchos, frazadas y otros.

En seguida, 1 cja juguetes por cuenta de la Aduana,

Por el mismo

De brillantes y variedades

En su casa calle Cangallo Núm. 105 1[2

El Lúnes, Miercoles y Viernes á las 7 de la nohe un notable surtido como sigue:

40 anillos de brillantes de peso de 1[4 de quilase hasta 6 varias alhajas con piedras finas 1 linda pajarera de nogal y cedro útiles para servici de comedor cubiertos de muchas clases, cucharas, cucharitas, aceiteras, bandejas juegos para té, mantequeras, cajas, adornos, floreros cuadros.

EN SEGUIDA—Ricos cuadros ingleses, balijas catres á la crimea, vacios efectos de merceria vinos en barriles y embotellados:

AL MISMO TIEMPO—S cjs conteniendo estatuas grupos, bustos, cajas, figuras, adornos, tinteros floreras de muy lindos gustos.

B. Nazar y Cia.

De carneros Rambouillets

puros y borregas id

Nacidos en el pais y criados en la cabaña

«MORON»

Por cuenta del Sr. Santiago

Amaral

En nuestra casa calle de la Victoria 154

—§o§—

El Jueves 31 del corriente á las 12 en punto, se remataran á la mas alta postura y dinero de contado 109 magnificos animales que á continuacion se espresan:

60 carneros y 10 borrega sangre pura Rambouilletes de la cabaña del Sr, D. Santiago Amaral, situada en Moron y fundada con ovejs del Sr. Banavente.

Los Sres. Estancieros tendrán ocasion de notar que estos animales gran desarrollo, abundantes en lana larga de buen caracter y buenas formas.

NOTA · Desde el 27 del corriente estaran en exhibicion para que que puedan ser examinados y en estos dias se repartirán los catálogos con la clasificacion de los animales.

Por los mismos

De tres leguas de campo

DE PROPIEDAD

Situados en el partido Lincoln y designadas en el

REGISTRO GRAFICO

Con el núm. 161, bajo el nombre del Sr. D.

Pablo Beristain

En nuestra casa calle Victoria Núm. 154

El Juéves 31 del corriente a las 2 de la tatde se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el campo situado en el partico de Lincoln y designado en el Rejistro gráfico con el nombre de D. Pablo Beristain y el núm 161, cuyo campo compone de 3 leguas y de buena calidad.

Sus herederos los Sres. D. José Luis Amadeo, D. Juan S. Scherrecer, D. Daniel Iturrios y D. Luis Chapeaurroge.

NOTA—Por mas pormenores, los interesados pueden pasar por nuestra casa de remate Victoria 154,

Pablo Gowland

De articulos de almacen

AL CONTADO

En nuestra casa calle Defensa 114

El Martes 29 del corriente á las 12 en punto

70 bls arroz glacé 60 bes azúcar refinada 60 barras arroz de la inc a 40 cjs aceite de rivera, 100 id almidon, 50 cjs ndeos, 8 id vermouth, 60 in ajenjo, 25 i kirch, 100 id vino burdeos, 150 id higos, 30 bls comimos, 200 docs leguas 40 cjs bacalao, 15 bord vino. 25 doc baldes de zinc, 40 cjs vino oporto superior clase 10 id quesos ingleses, 50 id de gruyere, 5 id tabaco americano, 10 cass tinta 10 frasq ginebra varias marcas 100 lat dulce membrillo, 40 tarros aceite de linaza, 200 tarrs pintura. 25 djs ginebra 50 cjs coñac marca gallo 20 id kirch 200 bls garbanzos 10 cjs grasa de chancho 10 baes nueces 200 cjs pasas de uva. 100 cjs velas estearinas, 20 tercias yerba paraguaya 40 bars cerveza negra superior 30 id azúcar pernambuco 10 id orejones 20 cls vino jerez 50 docs tinta an borellas 25 lat. fósforos 30 id hongos. 30 bord vino francés 50 id fideos de génova 50 bls porotos, 30 damajuanas ginebra, 100 bls galleta, 15 balas papel estraza estracilla y balanza, 5 cjs betun.

En seguida: 100 cjs vermouth «corona»
jl22 v30

Por el mismo

AL CONTADO

De almacen de comestibles, lozas, cristales

Por liquidacion

230 COMERCIO 230

El Lúnes 28 del corriente á las 12 en punto se rematará todo el estenso y variado surtido de dicho almacen cuyo pormenor en parte es como sigge:

Azúcar refinada, vino francés, hesperidina vermouth, forin y francés, fosforos de cera cigarros varias clases almidon cognac ginebra aguardente licores finos ajenjo curacao, viagre, nuecos, sal, café té. moztaza inglesa vino oporto id jerez velas estearinas, aceitunas, orejones y otra porcion de artículos del ramo, lozas tazas porcelana para café y té, floreros, escupideras, tazas para caldo tu b soperas, fuentes de varias clases, ensaladeras, y otros articulos.

En seguida Armazon, mostrador, escritorio, vidrieras molinillos, balanzas, etc.
25 v29

R. Victorica

¡JUDICIAL!

DE HACIENDAS

En el partido de la

ENSENADA

El Mártes 19 de Agosto á las 11 de la mañana venderemos á la mas alta postura y dinero de contado en el establecimiento de estancia de D. Gregorio Fillol, situado en el cuartel 4° del partido de la Ensenada todas las haciendas, de corrales, muebles etc. etc perteneciente á la testamentaria de dicho finado, y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustégui cuyo detalle es como sigue:

249 animales vacunos al corte, 11 bueyes, 199 animales yeguarizo, 10 caballos, 1190 ovejas al corte, 2 chanchas con 4 lechones 1 boleto de señal de ovejas, 1 marca con boleto, 46 lienzos para corral de ovejas, 47 estacones de ñandubay. 73 vs de cerco de palos, 411 medios postes de ñandubay 105 postes de madera blanca 25 postes ñandubay 16 medios postes de id, 7 id de duraznos, 1 carro de bueyes, con arreos, 4 cajones para beber las haciendas é infinidad de utiles y muebles, prendas de plata que no se detallan por su mucha estension, tasada en todas sus partes en la suma de 108,157 ps. mjc previniéndosé q' no se admitirán ofertas q e bajo de las 2[3 partes del justo precio tanto de las haciendas como de todo lo que se vende Llamo la atencion de los vecinos de la Ensenada sobre este importante remate pues se les presenta la ocasion de comprar bueno y barato. Por mas pormenores al martillero Victoria 17 altos,
2104 jl18 v19ag

Hidalgo, Torres

Núm. 5532

¡¡CASITA CENTRAL!!

127 Estados-Unidos 127

De órden del Sr Juez de 1ª Instancia

en la testamentario de D. Tomas teniendo cada lote su correspondiente buen edificio,

¡El Domingo 3 de Agosto á la 1 en punto

Dr. D. Aurelio Prado

y perteneciente a la testamentaria

de Da. Josefa M. de Fartabull

El Domingo 17 de Agosto á las 2 en punto se procederá á la venta de dicha propiedad y cuyo terreno se compone de 10 vs 40 c. de fte al S. por 14 vs 50 c. al N. con 4 piezas bien construidas maderas duras etc etc y con las paredes medianeras y cuyo tasacion son 147,800 $mjc no admitiéndose oferta que no esceda de las 2[3 partes de dicha tasacion que son 98,523 $ mjc como se vé es sumamente baja. Titulos superiores, por mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolivar 76
jl16 v17

Por los mismos

Venta particular.

4 á 5 leguas de Campo flor en Enare Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currase á nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo

SEMANAL

de muebles

CARRUAGE ETC.

EN EL PATIO DE NUESTRA CASA

76—CALLE BOLIVAR—76

El Miercoles 30 del corriente á las 12 del dia al mas alto precio y al contado cantidad de muebles nuevo y usad s como stileria camas varias clases lavatorias roperos etc. etc. cristaleria cuadros adornos y lo que esto á la vista.

NOTA Las personas que deseen mandar muebles ú otro articulo pueden mandar sus órdenes que seran atendidas en el acto, Se paga todos los dias.

Por los mismos

Núm. 5535

EN EL PATIO DE NUESTRACASA

Bolivar 76

AL MAS ALTO PRECIO

De la hermosa barca alemana

D. H. DADE

SU CAPITAN REIMER

¡¡Su costo es de 18,000 patacones!!

De órden del Sr. Consul del Imperio Aleman D. Federico M. Nordengai y por cuenta de sus aseguradores per tener algunas averias.

Al habio capitalistas

El Martes 5 de Agosto á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de dicha barca de porte de 340 tons rejistro inglés con todas sus belamenes aparojos anclas y útiles que contiene segun inventario,

NOTA—La barca está situada en el rio Lujan á 10 minutos de viage del muelle de pasageros del Tigre á disposicion de los interesados que quieran visitarla.

Par mas pormenores Bolivar 76.
2185 jl25 v5ag

Por los mismos

Núm. 5,536

De una casa situana en la calle

MORENO ENTRE ALBERDI Y SAAVEDRA

Dd óorden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Darril.

18 8[4 us de fto al Sud por 44 1[2 de fdo 4 piezas de material azotea de material en bueu estado, cosina letrina pozo y árboles frutales parras etc.

OJO ESPECULADORES DE CRISIS

El Domingo 3 de Agosto á las 2 de la tarde se procederá á vender dicha propiedad perteneciente á la testamentaria d Tomas Catierool

Tasacion 175,000 $ 2[3 partes 116.580 $

Por mas pormenoras Bolivar 66.
2188 25 v3ag

A. Bullrich y Cia.

GRAN REMATE

De 30 darneros Ramboilletts y 35 ovejas id

De la afamada cabaña de

el Sr. D, Emilio Martinez de Hóz.

EN LAS HERMANAS

En nuestra casa calle de Potosi Núm. 70

El Miércoles 6 del corriente á la 1 en punto de dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado los magnificos animales arriba espresados pertenecientes á D. Emilio Martinez de Hoz como ser:

30 carneros Ramboilletts y 35 ovejas id de lo mejor que se cria en el pais.

Esta cria es bien conocide por su belleza y escelentes condiciones pues mas de una uez hemos vendido de ellas en remate, dando á los compradores escelentes resultado

Para inspeccionarlos recurrid á nuestra casa Potosí núm. 70.

Por los mismos

De 350 bls garbanzos de superior calidad

Por cuenta de una casa introductora

La venta se efectuará en 1 varios lotes

Como mejor convenga y al gusto de los compradores

En nuestaa cosa Potosi Núm. 70

El Viernes 1° de Agosto á la 1 en punto remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por cuenta de una casa introductora.

350 bolsa garbanzos muy buena calidad, efectuandose la venta en uno ó mas lotes al gusto de los compradores.

Sres. almaceneros coducurrid EL VIERNES 1° á la 1 en punto:

Por los mismos

De muebles

Todo el lujoso menage de esta casa

habitacion

162 TUCUMAN 162

Por ausentarse su dueño para Europa

El Mártes 29 del corriente mes á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el rico y elegante mueblaje y objetos de dicha casa habitacion cuyo pormenor en parte es como sigue;

SALA—Un riquisimo juego de jacarandá asiento y respaldar de damasco co seda carmesí de lion compuesto de 1 sofá 12 sillas, y 2 sillones, 25 piezas, 6 sillas doradas y forradas en brocatela carmesí de seda para adelante de las ve tanas 1 ribuisimo piano jacarandá gran formato de oras de so resalientes voces 1 taburete de jacarandá con respaldo ricamente gellaoo y forrado en damasco de seda carmensi 1 estante o postamadic de jacarandá 1 gawdioco espejo de cosi 8 vs de alto mas dorado flamante 1 gran araña de sala cristal inglesa 5 picos de gás. de muchisimo gusto 1 mesa de centro último gusto flamante, 1 chifonier de brasos tallado en bronce dorado á fuego, flamante 2 targeto as de jacarandá tallado 1 riquisimo relej de sobre mesa 1 butaca jacaranda forrado en damasco carmensi seda de lion flamante 4 cortinas recamat bordadas con domasco carmesi de seda galeria negers, alfombrado po tripe etc. etc.

APOSENTO—1 gran cama de jacarandá tallado á la Luis XIV con su su cortina lo bordado y conefas de damasco carmersi de so loda 1 ropero de jacaraddé incrustado en palo e rosa, co re p r dentro con molduras y tallado de mucho gusto bueno francés lavatorio que hace juego con e. reporo igual madera y con su gran tocador bueno francesa, mesa de noche de jacarandá y piedra mármol confidente d jacarandá forrado de damasco de seda carmesí de lion flamante con sus fundas de hilo correspondientes lo mismo que los muebles de la sala, cómoda de jacarandá roble por dentro y piedra mármol del indo gusto 6 sillas de caoba maciza asiento de cerda 1 lavatorio bordado muy elegante, 1 brazo de cristal para gas diversos adornos alfombrado de tripe cortinados etc. etc.

COSTURERO—1 riquisimo ropero de jacaranda tallado con espejo luna francesa casi nuevo, 1 sofá de jacarandá forrado en brocatela carmesí de seda 1 mesa de centro pié de cabra de Boul incretada en bronce dorado en fuego 12 sillas siento esterilla, 1 brazo de gas de cristal 2 cuadros ingleses, varios adornos, costurero de jacarandá cortinado y alfombrado de tripe etc.

COMEDOR—1 aparador de caoba y roble por dentro y piedra mármol 1 mesa de caoba maciza y solida como para 25 cubiertos 1 gran espejo dorado óvalo sofá forro tafilete verde- marco dorado y negro, 12 sillas y 2 sillones aganeros asiento esterilla muy fuertes 4 grandes cuadro no gal ias cameras inglesas, 4 otras borlas alegoria de comedor encrustadas en en nacar, 1 araña cristal inglés de 2 luces para gas, cortinados de reps verde á bastones con su correspondiente galeria negra riconeras de requisien cristal muselina 2 juegos de mesa y al ueyo de rica porcelana francesa 1 de ellos floreados y dorados cubiertos bandejas de cristoppel y de martiño inglesa cristaleria surtida y compota, festura y escesorias alfombras etc.

OTRO APOSENTO—camas de fierro inglesa para una persona 1 m sa de jacarandá contro piedra mármol 1 cuadro al oleo costumbre de mortospecio 2 etayeres de jacarandá para libros 7 lavatorio de caoba y piedra mármol con selador varios juegos lavatorios de porcelana 1 brazo para gás de bronce, 1 tetera negra sillones paja de la india, alfombrados liáros encuadernados y sin encuadernar, operas completas y otras para piano etc.

PATIO Y COCINA—2 hermosas plantas de australia como para regalos plantas tinas con dié de 1 gran limonero roal, 1 baño de lluvia, de labor para baño 6 sillas y 3 sillones fierro para jardin, 2 puertas 1 cocina económica y bateria completa puertas por ianas con ventanas de galpon de madera é infinidad de otros muchos objetos y propios de una casa de familia.
212? 22v29

Por los mismos

De riquísimos habanos, oporto, jerez superior en botellas y barriles, conservas y té, dulces de Lisboa, chorizos conservados, superior, licores, muebles de escritorio y otros articulos.

Por liquidacion del negocio calle Piedad 77

El Lúnes 28 del corriente á las 12 en punto del dia remataremos al contado y á la mas alta postura todas las existencias de dicho almacen consistiendo la mayor parte de riquisimos conservas de Lisboa, como ser cajas de du ce, chorizos, dulce de membrillo, pescado conservado' oporto añejo superior en botellas y barriles, vinagre en damajuanas y botellas, té vino blanco, licores, champagne, cigarros habanos y varios articulos entre ellos muebles y átiles de escritorio.

Las personas que tengan buena bodega no deben d jar de concurrir á este ramato de articulos tan superiores y que se venderán por liquidacion.
81 10p

Por el mismo

De una monísima casita

En el boulevard Callao

201 NÚMERO 201

ENTRE TEMPLE Y CORDOBA

PA AJE LINDISIMO

Produce 750 ps mensuales

VENTA A CUALQUIER PRECIO

El Domingo 27 dd Julio á las 9 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mayor postura esta linda casita para una corta familia, esta situada sobre la bella y ancha calle llamada boulevard Callao, lindando calle por medio por el fte con D: Joaquin Cazon por el fondo con D, Felipe Maglion y por el S, con D. Juan J Caguet, antes con D. Domingo Mora, Las personas que tengan interes en comprar una linda casita para una corta familia no de en dejar de comprar esta, pues no sola produce una buena renta sino que esta bien edificada y situada en el parajo mas lindo y saludable de todas esta cuidada de tramway por todos lados.

Titulos inmejorables que existen,
p008 19-9p v27

Por los mismos

De una propiedad de porvenir dos casas para renta y 1 lote de terreno 48 vs de fte por 57 1[2 vs de fondo formando esquina á la plaza de la Recoleta tramway á la puerta,

El Domingo 27 del corriente á las 3 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado la propiedad arriba mencionada dividida en tres fracciones á saber:

Lote No: 1, 12 vs de ftf por 57 1[2 de fdo con 6 piezas de material, árboles frutales en el fondo

Lote No, 2, 16 vs de fte por 57 1[2 de fdo con 4 piezas de azotea, árboles frutales etc. alquilado en 400 ps mjc mensuales.

Lote No· 3 16 vs de fte por 57 2[2 de fdo formando esquina con tres piezas de azotea construidas recientemente en cal y maderas duras con un corralon en el fdo con una pieza todo cercado de pared y poblado de árboles frutales.

Los tres lotes forman una sola propiedad haciendo en total de 48 vs de fte á la Plaza Paseo de la Recoleta con 47 1[2 vs de fdo formando esquina á la calle de Talcahuano el terreno es muy alto y todo cercado de pared con el tramway á la puerta.

La venta se efectuará tal cual está anunciada ó en un solo lote si hubiere interesados.

Titulos inmejorables.

Por mas informes á nuestro escritorio Potosi 70.
2000 jl18 v27

Por los mismos

De muebles cuadros adornos etc. etc. 4 carruagos, caballos y guarniciones, en la casa habitacion del Sr. Don Jorge Nauts, calle Esmeralda 198 por ausentarse para Europa,

El Viernes 1° de Agosto á las mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia para Europa y cuyo pormenor es como sigue:

SALA—1 riquisimo piano Pleyel en palisandra completamente nuevo, espejo marco dorado. 2 mesa de juego de palisandra, 1 consola caoba, 1 id de palisandra, 1 mesa Luis XV de palisandra, 1 sofá forro reps y seda, 4 sillones id, 1 alfombrado, 1 lustro de bronce y cristal, con 8 lamparas para kerosene, 2 galerias con cortinado de muselina bordada, 2 taburetes de piano, 1 sofá caoba forro crin americano, 1 geridon de caoba, 1 juego de sillas, sofá y mesita para niños, cortinados, alfombra dos etc etc.

COMEDOR—2 aparadores, 12 sillas caoba, 5 consolas id, 1 espejo marco negro 1 mesa de comedor para 30 personas, 1 sofá forro reps punzó, 2 sillones cuero, 2 sillitas para niños, 3 aparadores vidrieras 6 sillas caoba, cortinados, galerias, lamparas, arañas, cristaleria fina, porcelana blanca, alf mbrado etc etc.

DORMITORIO—1 armario caoba y espejo, 1 comoda chene, 1 escritorio id, 2 mesas de noche de caoba, 1 sillon hamaca 2 camas jonelas de caoba con corona colgaduras, 2 galerias con cortinados, 2 mesas de noche chene, 1 sillon forro cuero americano, 1 1 mesa caoba alfombrado, varios cortinados etc etc.

TOILETTE—2 lavatorios, comodas de caoba, 2 galerias, 2 armarios caoba, 1 comoda caoba son espejo, 1 lavatorio chene, alfombrado et etc.

CUARTO DE NIÑOS—2 cama, de niño de bronce dorado, 1 armario caoba, 1 cuna de fierro, 8 sillas chene, 1 gueridon, de caoba, 1 mesa de noche, de id 1 lavatorio comoda ce chene, 1 tohallero, etc, etc.

CUARTO DE HUÉSPEDES—1 cama doble de fierro colchon elastico, 1 cama doble de cheno escuetada con colchon elastico, 1 espejo 2 galerias con cortinados, 1 cochecito para niños de 4 ruedas.

ESCRITORIO—1 escritorio de palesandera y Ollion, 1 sillon de fumar, forro de terciopelo bordado, 2 consolas caoba, 2 galerias con cortinado, 2 sillones y 1 prensa de copiar alfombrado lamparas etc.

CUARTO DE BAÑO—1 mesa de noche 1 tohallero, 1 Baño de asiento etc.

VESTIBULO—1 Linterna Chinesca, 1 lámpara para kerosene.

COCINA—Bateria de cocina estantes mesas de pino etc etc.

CABALLERIZA Y COCHERA—1 breach para 8 asientos, 1 cupe de 4 id, 1 phaebon, 2 caballos de tirotrotadores, 1 par de guarniciones id para 1 cacallo.
2002 jl18 v1° ag

Por los mismos

En la casa habitacion del Sr. D. H. Gaillard

(altos) 503 PIEDAD 503 (altos)

DE TODO EL MENAGE DE LA CASA

Por ausentarse para Europa

El Martes 5 de Agosto á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado el menugo de la casa arriba mencionada cuyo pormenor daremos próximamente.
2140 26 v5ag

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del hígado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas. los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon. entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

Avisos no cumplidos

A. Barran y Briet

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR

La maravilla DEL SIGLO XIX.

QUIEN NO LO CONOCE Es delicioso!

¡La palma del triunfo. La ha obtenido

EL CÉLEBRE Y PRECIOSO COGNAC OTARD DUPUY ES RICO Y AROMATICO FORTALECE Y VIVIFICA

No tiene rival en el mundo, Que lo aplaude y lo consume

Otard Dupuy Han descubierto!

Un verdadero elixir, Y un admirable tónico

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 115

COGNAC OTARD DUPUY

A. Barran y Briet

ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA

— DE —

P. MARGAT Y HNOS.

«MONTEVIDEO»

Los dueños de dicho establecimiento tienen el honor de avisar á las personas de esta ciudad, que tienen quintas ó jardines para formar, que en dicho establecimiento encontrarán un gran surtido de árboles frutales de las mejores clases, conocidos en el Rio de la Plata; como ser: Perales, Manzanos, Durazneros, Ciruelas, Damazcos y Damazcas, Cerezas, Nísperos de Europa y del Japon, Grosellas, Frambuesas, Nogales y Membrillos del Japon, Naranjos de ombligo y tangerinas, así como una gran coleccion de plantas para jardines y patios.

Camelias Azaleas de la India, Rhododindruns, Jazmines del Cabo y otras clases, Araucarias Exelsa, id Bidwilü, id. Cuminghamü, id. Cookü, id. Imbericata, Damaras de varias clases. — Por mas pormenores, las personas interesadas pueden dirigirse á esta imprenta donde les será entregado el catálogo de los vegetales que tiene dicho establecimiento con los precios respectivos, ó bien dirigirse directamente á esa casa en Montevideo.
1013 J.-23.-2m-v30·ag

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo.

Tagliabue y Ca.

Pmte.

ESTABLECIMENTO TIPOGRAFICO DE

“EL MERCANTIL”

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos

PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

—LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS—

LA EXACTITUD Y CORRECCION INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento tipos nuevos, adornos, etc.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

“CIUDAD DE BUENOS AIRES.”

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 187[illegible]

SALDRAN DE				SALDRAN DE		
Cinco Esquinas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana		7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Plaza Victoria			Y	**Calle Callao**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana		7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche		8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana		9 20 noche	20 minutos	11 0 noche
Puente de Barracas			Y	**Plaza Victoria**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche		6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche
Puente de Barracas			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche		6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche
Plaza Constitucion SOSTITUYENDO Á CALLE BRASIL			Y	**Calle Juncal**		
Desde las	Y cada	Hasta		Desde las	Y cada	Hasta
?0 mañana	20 minutos	8 30 noche		7 30 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**

EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 30 »
» 9 30 »	» 2 30 tarde.
» 12 50 tarde.	» 3 30 »
» 4 8 »	» 4 30 »
» 5 50 »	» 5 30 »
» 7 20 »	» 7 50
» 8 15 »	»
» 9 50 »	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las ? 0 mañana.
» 8 6 »	» 10 36 »
» 9 30 »	» 2 36 tarde:
» 12 50 tarde.	» 3 36
» 4 8 »	» 4 36 »
» 5 50 »	» 5 36 »
» 7 20 »	» 8 0 »
» 8 15 »	» 9 36 »
» 9 50 »	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañia.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.

(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desdé las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

2153—O. 29 v 30 s. **La Administracion.**

Nuevo Corralon de maderas

Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.